

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y finanzas



TESIS

Control Interno y Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital
La Unión Leticia - Tarma - 2020

Para optar : El Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. BETTY CAMPOS ROJAS Asesor

: Mtro. Carmen Rosa Dolorier Aguirre

Línea de Investigación institucional: Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y Culminación : 01.09.2023 - 31.08.2024

Huancayo - Perú

2023

Hoja de aprobación de jurados

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

Control Interno y Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma
- 2020

PRESENTADO POR:

Bach. BETTY CAMPOS ROJAS

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADO POR LOS JURADOS SIGUIENTES:

PRESIDENTE : _____

PRIMER MIEMBRO : _____

SEGUNDO MIEMBRO : _____

TERCER MIEMBRO : _____

Huancayo, de del .

Falsa portada

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y finanzas



TESIS

**Control Interno y Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital
La Unión Leticia - Tarma – 2020**

Para optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. BETTY CAMPOS ROJAS

Asesor : Mtro. Carmen Rosa Dolorier Aguirre

Línea de Investigación institucional: Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y Culminación : 01.09.2023 - 31.08.2024

Huancayo - Perú

2023

Asesor:

Mtro. Carmen Rosa Dolorier Aguirre

Dedicatoria

A mis padres, quienes desde el principio creyeron en mí y me animaron a perseguir mis sueños. Su amor, apoyo incondicional y sacrificio han sido la fuerza que me ha impulsado a superar cada obstáculo y alcanzar esta meta.

LA AUTORA

Agradecimiento

Agradezco profundamente a la Universidad Peruana Los Andes por brindarme la oportunidad de formarme como profesional y por ser mi hogar académico.

También quiero expresar mi gratitud a la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma, por abrirme las puertas y permitirme llevar a cabo esta investigación en sus instalaciones.

Agradezco especialmente al Mtro. Carmen Rosa Dolorier Aguirre, mi asesora y guía en este trabajo. Su sabiduría y experiencia han sido fundamentales para el éxito de esta investigación.

Mi agradecimiento también se extiende a todos los colaboradores de la municipalidad, cuya generosidad y valiosa colaboración han permitido obtener datos significativos y relevantes para este estudio.

BETTY

CONSTANCIA DE SIMILITUD



Oficina de
Propiedad Intelectual
y Publicaciones



CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0187 - FCAC -2024

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis**, Titulada:

Control Interno y Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **Bach. CAMPOS ROJAS BETTY**

Facultad : **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

Escuela Académica : **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Asesor(a) : **Mtra. DOLORIER AGUIRRE CARMEN ROSA**

Fue analizado con fecha 24/04/2024; con 156 págs.; en el software de prevención de plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

El documento presenta un porcentaje de similitud de **18 %**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N° 15 del Reglamento de uso de Software de Prevención Versión 2.0. Se declara, que el trabajo de Investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 24 de abril del 2024.



MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

Contenido

Hoja de aprobación de jurados.....	ii
Falsa portada	iii
Asesor:	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Contenido.....	viii
Contenido de tablas.....	xii
Contenido de figuras	xiv
Resumen.....	xv
Abstract	xvi
Introducción	xvii
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
1.1. Descripción de la realidad problemática	19
1.2. Delimitación del problema	23
1.2.1. Delimitación espacial	23
1.2.2. Delimitación temporal	23
1.2.3. Delimitación conceptual o temática.....	23
1.3. Formulación del problema	24
1.3.1. Problema general	24

1.3.2. Problemas específicos.....	24
1.4. Justificación.....	25
1.4.1. Social.....	26
1.4.2. Teórica.....	26
1.4.3. Metodología	26
1.5. Objetivos	27
1.5.1. Objetivo general	27
1.5.2. Objetivos Específicos	27
II. MARCO TEÓRICO.....	28
2.1. Antecedentes	28
2.2. Bases teóricas.....	36
2.3. Marco conceptual.....	62
III. HIPÓTESIS.....	64
3.1. Hipótesis general.....	64
3.2. Hipótesis específicas.....	64
3.3. Variables	64
IV. METODOLOGÍA	68
4.1. Método de investigación	68
4.2. Tipo de la investigación	68
4.3. Nivel de investigación.....	69

4.4.	Diseño de la investigación.....	69
4.5.	Población y muestra	70
4.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	76
4.7.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	77
4.8.	Aspectos éticos de la investigación.....	78
V.	RESULTADOS.....	80
5.1.	Descripción de resultados	80
5.2.	Contrastación de hipótesis	101
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	113
	CONCLUSIONES.....	122
	RECOMENDACIONES.....	124
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍAS	125
	ANEXOS	130
	Anexo 01. Matriz de consistencia.....	130
	Anexo 02. Matriz de Operacionalización de variables	131
	Anexo 03: Matriz de Operacionalización de instrumento	137
	Anexo 04: Instrumento de investigación	139
	Anexo 05: Confiabilidad y Validez del Instrumento	145
	Anexo 06: Data de Procesamiento de Datos.....	152
	Anexo 07: Consentimiento	153

Anexo 08: Fotos.....154

Contenido de tablas

Tabla 1 Operacionalización de la Variable Control Interno	66
Tabla 2 Operacionalización de la Variable Ejecución Presupuestal.....	67
Tabla 3 Listado de trabajadores y colaboradores de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia	70
Tabla 4 Clasificación de trabajadores y colaboradores para la Muestra.....	72
Tabla 5 Listado de Inclusión de Trabajadores y Colaboradores	74
Tabla 6 Listado de Exclusión Trabajadores y Colaboradores.....	76
Tabla 7 Variable 1. Control Interno	80
Tabla 8 Dimensión 2. Evaluaciones de los Riesgos.....	83
Tabla 9 Dimensión 3. Actividades de Control.....	85
Tabla 10 Dimensión 4. Sistemas de Información y Control	86
Tabla 11 Dimensión 5. Supervisión.....	88
Tabla 12 Variable 2. Ejecución Presupuestal.....	90
Tabla 13 Dimensión 1. Certificación	92
Tabla 14	94
Tabla 15 Dimensión 3. Devengado.....	96
Tabla 16 Dimensión 4. Pago	98
Tabla 17 Dimensión 5 Ejecución de Ingresos.....	100
Tabla 18 Correlación entre Control Interno y Ejecución Presupuestal.....	102
Tabla 19 Correlación entre Control Interno y Certificación	104
Tabla 20 Correlación entre Control Interno y Compromiso	106
Tabla 21 Correlación entre Control Interno y Devengado.....	107

Tabla 22 Correlación entre Control Interno y Pago.....	109
Tabla 23 Correlación entre Control Interno y Ejecución de Ingresos.....	111
Tabla 24 Resumen de Procesamiento de Casos	145
Tabla 25 Estadística de Fiabilidad	145

Contenido de figuras

Figura 1 Ejecución de gastos del ejercicio 2020.....	21
Figura 2 Tasa de Ejecución de gastos del ejercicio 2020	21
Figura 3 Normas para el ambiente de control.....	45
Figura 4 Normas para Evaluación de Riesgos	46
Figura 5 Normas para el Actividades de Control	47
Figura 6 Normas para Información y Comunicación	48
Figura 7 Normas para las Actividades de Prevención y Monitoreo, Seguimiento de Resultados y Compromisos de Mejoramiento.....	49
Figura 8 Proceso de ejecución del gasto público.....	53
Figura 9 Variable 1. Control Interno	80
Figura 10 Dimensión 1. Ambientes de Control.....	82
Figura 11 Dimensión 2. Evaluaciones de los Riesgos.....	84
Figura 12 Dimensión 3. Actividades de Control	85
Figura 13 Dimensión 4. Sistemas de Información y Control	87
Figura 14 Dimensión 5. Supervisión	89
Figura 15 Variable 2. Ejecución Presupuestal.....	91
Figura 16 Dimensión 1. Certificación.....	93
Figura 17 Dimensión 2. Compromiso.....	95
Figura 18 Dimensión 3. Devengado	97
Figura 19 Dimensión 4. Pago	99
Figura 20 Dimensión 5 Ejecución de Ingresos	100

Resumen

La presente investigación lleva como título “Control Interno y Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020”, como problema general se tuvo: ¿Cuál es la relación que existe entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020?, como objetivo general: Determinar la relación que existe entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020. El enfoque metodológico empleado fue de tipo científico y el diseño utilizado es no experimental, de nivel correlacional y tipo aplicada. La población objetivo para este estudio consiste en 37 funcionarios de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma. La muestra seleccionada está compuesta por 28 funcionarios, utilizando un muestreo no probabilístico. El método de recolección de datos fue la encuesta, tomando al cuestionario como instrumento. Se llegó a la conclusión de que, a través de la aplicación del coeficiente de relación Rho de Spearman. Se obtuvo un resultado con un valor de $Rho=0.855^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020. Así también, de acuerdo con el resultado del estadístico de prueba a un nivel de confianza del 95%, se encontró que el valor P es igual a 0,000, lo cual es menor al nivel de significancia $\alpha=0,05$. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula. Finalmente, se recomienda a la Gerencia de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia – Tarma: Brindar capacitaciones regulares a los funcionarios y empleados sobre la importancia del control interno, la ejecución presupuestal responsable y las consecuencias de posibles irregularidades.

Palabras clave: Control Interno, Ejecución Presupuestal, Municipalidad, Supervisión, Eficiencia.

Abstract

The present investigation is entitled "Internal Control and Budget Execution in the District Municipality La Unión Leticia - Tarma - 2020", as a general problem was: What is the relationship between Internal Control and Budget Execution in the District Municipality La Unión Leticia - Tarma - 2020? as a general objective: Determine the relationship between Internal Control and Budget Execution in the District Municipality La Unión Leticia - Tarma - 2020. The methodological approach used was scientific and the design used It is non-experimental, correlational level and applied type. The target population for this study consists of 37 employees of the La Unión Leticia - Tarma District Municipality. The selected sample is made up of 28 officials, using a non-probabilistic sampling. The data collection method was the survey, taking the questionnaire as an instrument. It was concluded that, through the application of Spearman's Rho relationship coefficient, a result with a value of $Rho=0.855^{**}$ was obtained. This result indicates that there is a direct and statistically significant relationship between Internal Control and Budget Execution in the District Municipality La Unión Leticia - Tarma - 2020. Likewise, according to the result of the test statistic at a confidence level of 95 %, it was found that the P value is equal to 0.000, which is less than the significance level $\alpha=0.05$. Therefore, the null hypothesis is rejected. Therefore, it is recommended that the La Unión Leticia – Tarma District Municipality Management: Provide regular training to officials and employees on the importance of internal control, responsible budget execution and the consequences of possible irregularities.

Keywords: Internal Control, Budget Execution, Municipality, Supervision, Efficiency.

Introducción

La investigación se denomina Control Interno y Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020, Algunos autores se refieren que “El control interno es la dinámica del propietario de la entidad, la gestión dinámica y general de los funcionarios y el personal de servicio de la entidad. Su objetivo es resolver riesgos y proporcionar una seguridad razonable para lograr objetivos institucionales. De este modo, ayuda a prevenir actos ilegales y corrupción de entidades públicas.” (Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, 2016), por otro lado, “La ejecución del presupuestal básicamente incluye la seguridad del gasto, es decir, el gasto de recursos en el presupuesto anual en diferentes niveles de estructuras funcionales. Y/o autorización necesaria.” (Campos, 2003, pág. 20).

La investigación tiene como objetivo determinar la relación que existe entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital la Unión Leticia - Tarma - 2020. La metodología que se manejó es el método general científico, tipo de investigación aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental, población está compuesta por **37** trabajadores (colaboradores registrados en planilla y colaboradores contratados por locaciones de servicios) de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia, la muestra se determinó mediante los criterios de inclusión y exclusión por lo que está compuesta por 28 trabajadores, para realizar una muestra censal la estadística inferencial se utilizará el estadístico Rho de Spearman para medir la relación de una variable y la otra.

En el **capítulo I**, se encuentra el planteamiento del problema, donde se realiza la descripción de la realidad problemática, delimitación del problema, formulación del problema general y los específicos, justificación y el objetivo general, específicos. En el **capítulo II**, se desarrolla el marco teórico, compuesto por los antecedentes, las bases teóricas y marco conceptual. En el **capítulo III**, se plantea la hipótesis de la investigación y se identifica las variables de estudio. En el **capítulo IV**, se

describe la parte de metodología de investigación como método, tipo, nivel, diseño, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnica de procesamiento y análisis de datos y aspectos éticos de la investigación. En el **capítulo V**, corresponde la administración del plan, teniendo en consideración el presupuesto y el cronograma de ejecución. En el **capítulo VI**, se contempla las referencias bibliográficas que dan crédito a los aportes ajenos que se usaron en el proyecto de investigación. **capítulo VI**, se desarrolla los anexos como la matriz de consistencia, matriz de operacionalización de variables, matriz de operacionalización de instrumentos, instrumentos de investigación, consentimiento informado, instrumento de validación, fotos.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

De acuerdo a (Izquierdo, Pessino, & Vuletin, 2020), el documento del Banco Interamericano de desarrollo ubica a Argentina como líder regional de gasto público deficiente (mala capacidad de gasto), que es equivalente al 7.2 % de su PBI, seguido de El Salvador. Se evalúa que ha desperdiciado el 6.5 % del PIB y Bolivia con 6.3 % del PIB desperdiciado en mal ejercicio y malos gastos de distribución. Dado que los gobiernos priorizan los gastos corrientes que corresponden a los gastos sociales y de salarios por encima de la inversión pública. Se señala que las razones de la baja eficiencia en la ejecución de los gastos públicos en América Latina y el Caribe son: compras públicas; transferencia económica a ciudadanos; los salarios públicos y la corrupción. Por lo cual es evidente el subdesarrollo de los países latinoamericanos.

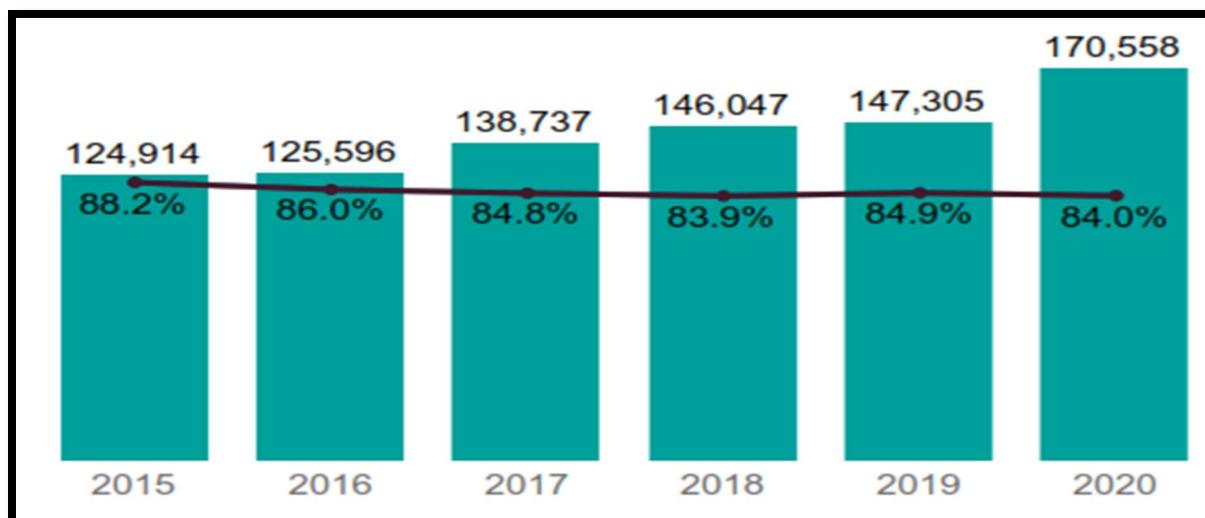
La (OCDE, 2019), afirma que “La corrupción es uno de los problemas más corrosivos en la actualidad, disminuye los recursos públicos, aumenta la desigualdad económica y social, genera insatisfacción con la polarización de la política y reduce la confianza hacia el estado”. Esto se genera por la falta de control gubernamental. para advertir el uso correcto de estos recursos, lo cual se trata de mejorar través de la implementación del control interno. En ese sentido, la (OCDE, 2019), asegura que, la estructura orgánica y el modelo operativo del sistema de control de los países latinoamericanos son diferentes en función a las diversas instituciones públicas que existen. Por ello, el Comité de Integridad de OCDE sugiere una visión estratégica amplia e integral de estos elementos para la integridad pública. Sin embargo, pese a los mecanismos que se vienen implementado la ejecución del gasto público es débil tal como se detalló líneas arriba.

Según la web (GOB.PE, 2023), en el Perú, mediante la LEY N° 28716 LEY DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO, se faculta a la Contraloría General

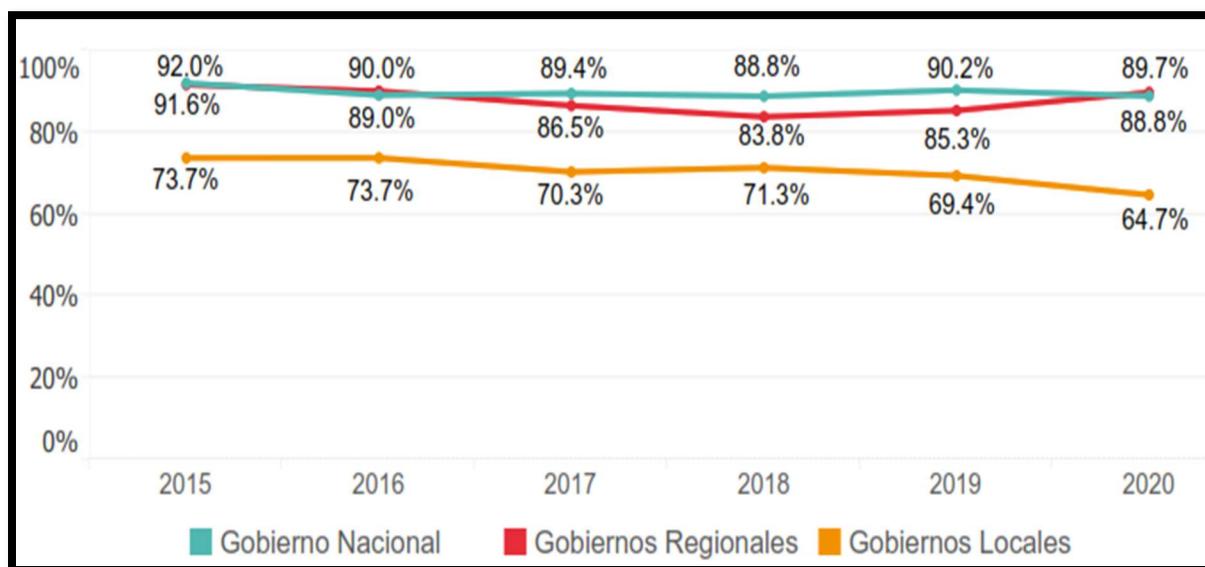
de la República emitir normas que permitan regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción. Por lo mismo, la (Contraloría General de la República, 2019), por medio de la directiva N° 013-2016-CG/GPROD, estableció las disposiciones que deben ser aplicadas por las instituciones del estado para implementar el sistema de control interno, de igual forma, para el 2017, aprobó la guía para la implementación y fortalecimiento del SCI en las entidades públicas. Norma que indica las actividades que deben ejecutarse para dar cumplimiento al plazo de implementación que vencía el 31 de diciembre del 2018. En consecuencia, en el mes de enero y febrero de 2019 se realizó una evaluación para medir el nivel del sistema de control interno en las entidades del estado. Donde se precisa que solo 122 de las 3595 instituciones del estado que representa el 3,39% han logrado implementar dicho sistema.

Por lo descrito en lo anterior, el sistema de control interno ayuda prevenir los riesgos, irregularidades y actos de corrupción en las instituciones del estado.

Por otro lado, según (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020), en su reporte de análisis de ejecución presupuestal a diciembre de 2020 muestra una disminución de 0,9 puntos en la tasa de ejecución presupuestal respecto al año anterior, esto en montos acumulados significa S/ 23,253 millones respecto al cierre de diciembre de 2019. Esta disminución en las tasas de ejecución por niveles de gobierno indica la tasa (89.7%) para los gobiernos regionales, que supera el (88.8%) que corresponde al gobierno nacional y los (64.7%) corresponden a la tasa de ejecución presupuestal de los gobiernos locales.

Figura 1*Ejecución de gastos del ejercicio 2020*

Nota: El grafico representa el comportamiento de la ejecución de gastos a nivel nacional del ejercicio 2020. Tomado de *Reporte de Análisis de ejecución presupuestal (2020)*, por ministerio de economía y finanzas. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/Reporte_Presupuesto_122020.pdf

Figura 2*Tasa de Ejecución de gastos del ejercicio 2020*

Nota: El grafico representa el comportamiento de la ejecución de gastos a nivel nacional del ejercicio 2020. Tomado de *Reporte de Análisis de ejecución presupuestal (2020)*, por ministerio de economía y finanzas. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/Reporte_Presupuesto_122020.pdf

Como se evidencia en la figura 2, la tasa de ejecución de gastos de los gobiernos locales disminuyó en relación al año 2019 es más si se realiza una evaluación es la más baja en relación a los cinco años precedentes, es decir que no se logró cumplir con los objetivos programados para el año 2020, en ese sentido se puede considerar una causa muy resaltante la llegada de la pandemia originada por el COVID -19, donde se establecieron medidas restrictivas en todos los niveles del estado a fin de salvaguardar la salud de la población y otro factor influyente puede considerarse que no se realizó una adecuada implementación de control interno.

“La Municipalidad Distrital La Unión Leticia, cuenta con recursos transferidos por el Gobierno central; Fondo de Compensación Municipal –FONCOMUN, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (Canon Minero, Canon Hidro energético, Regalías Mineras, Plan de Incentivos) y Recursos Propios (Recursos Directamente Recaudados e Impuestos Municipales) que son recaudados por la venta de bienes, prestación de servicios e impuesto predial, recursos que aparte de ser irrisorios para el logro de los objetivos, estos son distribuidos para la ejecución de actividades y proyectos de inversión, la ejecución presupuestal que alcanzó la Municipalidad de la Unión Leticia en el año 2020 fue de 44.60% siendo el distrito con una menor ejecución presupuestal y ocupando el último lugar a nivel de la Provincia de Tarma, así mismo se aprecia que no se está cumpliendo con la ejecución del presupuesto de acuerdo a lo programado en el Presupuesto Institucional de Apertura, toda vez que se evidencia diversas Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático, situación que se da toda vez que al momento de programar el presupuesto no se realizó tomando como base el instrumento de Gestión importante que es el Plan Estratégico Institucional (PEI) acompañado del Plan Operativo Institucional (POI) – cuadro de necesidades”.

Entre las diferentes causas que pueden generar el problema, podrían ser los siguientes; no contar con el personal debidamente capacitado para ocupar los cargos, no se cuenta con los instrumentos de gestión actualizados para realizar la adecuada programación del presupuesto, una inadecuada implementación del sistema de control interno en la Entidad el cual se ve reflejado en la deficiente ejecución presupuestal otra de las causas que se puede considerar es la cuarentena dispuesta por el gobierno central que paraliza todo tipo de actividades tanto en entidades públicas y privadas.

El impacto de este problema es que la implementación del presupuesto no se ha compuesto correctamente del recurso de las autoridades municipales, es decir, es imposible lograr el objetivo de ser establecido como un gobierno local y el presupuesto general de la economía principal y el Ministerio de Finanzas.

Es por eso que esta investigación tiene como objetivo apuntar al recurso de la población del distrito de la Unión Leticia - Tarma.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Delimitación espacial

La investigación se llevará a cabo en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia, provincia de Tarma, departamento de Junín.

1.2.2. Delimitación temporal

La investigación que se realizará corresponde a la ejecución presupuestal del año 2020.

1.2.3. Delimitación conceptual o temática

El tema a tratar es acerca del control interno, así como la ejecución presupuestal en el año 2020.

- Según la (Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, 2016), “el control interno es un proceso de gestión continuo dinámico e integral, realizado por propietarios, funcionarios y empleados de una entidad, diseñada para abordar los riesgos y proporcionar una seguridad razonable de que se lograrán los objetivos institucionales, contribuyendo así a prevenir irregularidades en las entidades públicas y corrupción”.
- Según (Campos, 2003), “La ejecución presupuestaria incluye básicamente la efectividad del gasto, es decir, el agotamiento de recursos en el presupuesto anual asignado a los diferentes niveles de estructuras de funciones del programa y/o mandatos para satisfacer la demanda”.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020?

1.3.2. Problemas específicos

1. ¿Cuál es la relación que existe entre el control interno y la certificación en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020?
2. ¿Cuál es la relación que existe entre el control interno y el compromiso en la Municipalidad Distrital La unión Leticia - Tarma - 2020?
3. ¿Cuál es la relación que existe entre el control interno y el devengado en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020?
4. ¿Cuál es la relación que existe entre el control interno y el pago en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020?

5. ¿Cuál es la relación que existe entre el control interno y la ejecución de ingresos en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020?

1.4. Justificación

En la municipalidad distrital de la unión Leticia, perteneciente a la provincia de Tarma, en el departamento de Junín, se logró observar que, durante el año 2020, el presupuesto aprobado en el PIA, Según Resolución de Alcaldía N ° 186-2019-A/MDLUL (2019), alcanzo S/. 1, 848, 303.00; distribuidos en actividades (gastos corrientes) S/. 1, 459 260.00 que representa un 78.95% e inversión (gastos de capital) S/. 389, 043.00 que representa el 21.05%, donde se puede apreciar que la mayor parte del presupuesto se encuentra en actividades; así mismo que la programación del presupuesto que se realizó para el año 2020 es en función al presupuesto programado del año 20219, evidenciándose que para realizar la programación no se realiza de acuerdo al POI institucional- cuadro de necesidades, sin embargo al llegar a la fase de la ejecución presupuestaria se puede apreciar que el presupuesto sufre modificaciones en el nivel institucional y en el nivel funcional programático; las modificaciones en el nivel institucional se dan por la incorporación de saldos de balance, recaudación de mayores ingresos y por transferencias de partidas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, y las modificaciones en el Nivel Funcional Programático surgen a razón de que la entidad no cumple con la ejecución de actividades y proyectos programados en el PIA, es decir que ya en la fase de ejecución del presupuesto surgen necesidades que atender los cuales no tenían programación dentro del presupuesto Institucional, lo que origina que se realicen modificaciones permanentemente a fin de atender necesidades no plasmadas en el cuadro de necesidades.

1.4.1. Social

Este estudio se justifica socialmente ya que a partir de las conclusiones beneficiará a las autoridades ediles a identificar las deficiencias en el control interno y la ejecución presupuestal para plantear acciones de mejora en la consecución de una gestión edil eficiente, del mismo modo beneficiará a los trabajadores para mejorar el desempeño de sus labores, pero los más beneficiados serán los ciudadanos puesto que cada acción de mejora incrementará la calidad de servicio público a favor de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad. Y finalmente beneficiará a la comunidad científica sirviendo como una referencia para investigaciones futuras sobre el control interno y su relación con la ejecución presupuestal.

1.4.2. Teórica

Este estudio se realiza con el propósito de aportar y profundizar al conocimiento existente sobre el control interno y su relación con la ejecución presupuestaria. Para ello, se utiliza una bibliografía profesional seleccionada, leyes y normativas que regulan la aplicación y funcionamiento del control interno y la ejecución presupuestal. Este desarrollo potenciará el conocimiento científico y practico de las mismas. Los resultados pueden ser sistematizados en propuestas como conocimiento importante para la gestión pública.

1.4.3. Metodología

Este estudio se justifica metodológicamente puesto que ayudará a crear un instrumento de recolección de datos que será sometido a la confiabilidad y validez de la misma. Posteriormente, para lograr los objetivos del estudio se acude al empleo de la técnica de la encuesta y procesamiento en el software SPSS para medir la relación entre el control interno y la ejecución presupuestal. De esta manera el estudio hace uso de técnicas e instrumentos válidos en el medio.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020.

1.5.2. Objetivos Específicos

1. Establecer la relación que existe entre el control interno y la certificación en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020.
2. Establecer la relación que existe entre el control interno y el compromiso en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020.
3. Establecer la relación que existe entre el control interno y el devengado en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020.
4. Establecer la relación que existe entre el control interno y el pago en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.
5. Establecer la relación que existe entre el control interno y la ejecución de ingresos en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Antecedentes internacionales

(Neira Mella, 2018), para optar el grado de magister en gestión y dirección de empresas en la Universidad de Chile, la tesis *“Diseño De Un Sistema De Control Presupuestario De Proyectos De Inversión En El Poder Judicial”* este estudio tiene como objetivo principal rediseñar el proceso de control presupuestario de los proyectos de inversión de los subtítulos 31, y debido al resultado de la recuperación del Subtítulo 32, se establece un proceso eficiente y práctico, el flujo de información de los tres departamentos de la organización: el ministerio de finanzas y Presupuesto (incluido el departamento de adquisiciones consolidado actualmente), el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y el Departamento de asesoría jurídica. Como método de estudio, se determinan los cuatro aspectos clave del análisis: personal, procesos, tecnología y departamentos involucrados. Al describir la situación actual, la propuesta de rediseño, como al momento de determinar sus propias brechas y planes de implementación que se puede usar. Para que el éxito de la implementación es necesario, crear la posición de los analistas de inversiones y estandarizar el control de presupuesto de acuerdo con el manual de la nueva estructura y las responsabilidades esperadas del sistema; a través de su capacitación respectiva, el diseño e implementación del módulo de inversión en el sistema CGU + Plus; y fortalecer la comunicación y la coordinación entre los departamentos involucrados es principalmente esperar a que se aumente la ejecución presupuestal a 1.93 % (M \$ 1,684,385). En conclusión, los servicios públicos se encuentran en pleno proceso de actualización, generando instancias de mejoramiento de sus procesos e incorporando herramientas tecnológicas para generar resultados en beneficio de la comunidad. Es en este sentido donde el mejoramiento de los procesos cobra vital importancia, más

aún cuando el volumen y la necesidad de información presentan un aumento sostenido de crecimiento. Bajo este escenario, se enmarcan los proyectos de inversión, los cuales han experimentado un incremento explosivo durante los últimos cuatro años en el Poder Judicial.

(Gómez, 2017), para optar el grado de maestría, la tesis: *“El control interno como determinante para la eficiencia del gasto corriente del presupuesto en el Ministerio de Educación de la Zona 3”*. Universidad Técnica de Ambato, Ecuador, esta investigación tiene como objetivo determinar el impacto del control interno como determinante para la eficiencia del gasto corriente y para el caso de estudio es la zona 3 del Ministerio de Educación. La comprobación de la hipótesis se la realizó a través de la metodología Cuantitativa y Cualitativa, con la utilización de una modalidad de campo y bibliográfica con un nivel exploratorio y descriptivo en base a la utilización de encuesta, con los datos obtenidos se realizó el estudio comparativo entre si la Entidad Operativa Desconcentrada aplica controles para verificar los requerimientos de las Unidades Administrativas sin presupuesto y si se realiza ajustes al presupuesto cambiando de un ítem que tiene en exceso para asignar a los ítem presupuestarios faltantes y con lo cual se comprobó que el control interno determina significativamente en la eficiencia del gasto corriente en el presupuesto del Ministerio de Educación zona 3.

(Bohórquez & Castro, 2018), para optar el grado de maestría, la tesis: *“La acotación de las líneas de inversión local como un determinante del mejoramiento de la eficacia de la ejecución presupuestal de las alcaldías locales de Bogotá D.C. durante el periodo 2013 – 2016”*. Universidad Externado de Colombia, Colombia. El objetivo de la investigación incluye que Las alcaldías locales en Bogotá D.C. presentan falencias en la ejecución eficaz del presupuesto, especialmente de aquel destinado a la inversión (provisión de bienes y servicios). Esto ha conllevado a que las diferentes administraciones distritales formulen y ejecuten propuestas y estrategias encaminadas

a identificar y resolver las causas que generan dicha situación. Este trabajo analiza la acotación de las líneas de inversión local como un determinante del mejoramiento en los niveles e indicadores de ejecución presupuestal anual durante el periodo 2013 -2016 ya que en este periodo los Fondos de Desarrollo Local de Bogotá D.C. experimentaron un incremento en la ejecución presupuestal anual del 4,21% y una disminución del rezago presupuestal del 6,67% en promedio por año. Para ello, se llevó a cabo un análisis comparativo del comportamiento de los indicadores presupuestales que al implementar la medida de delimitación de actividades y/o acciones se pretendía mejorar; y se estimó un modelo econométrico el instrumento que se utilizó es el panel de datos para establecer la existencia o no de una relación de dependencia lógico-matemática entre las variables ejecución por giros (variable dependiente) y las líneas de inversión (variable independiente). en conclusión, se estableció el nivel de incidencia, por parte de la variable objeto de estudio, junto a otros determinantes de los cuales se pudo obtener información y de las cuales también existe incidencia en la ejecución de los recursos locales.

(Alvarado De Dios & Galindo Quito, 2019), Para optar el grado Práctica con proyección empresarial o social. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la tesis “*Análisis De La Ejecución Presupuestal Y Verificación Del Registro Contable De Los Ingresos Y Gastos De Ocho Municipios De Boyacá Durante La Vigencia 2016*”. El objetivo es analizar si la ejecución del presupuesto y los registros contables de ocho autoridades municipales en la provincia de Boya se llevan a cabo de acuerdo con las disposiciones legales promulgadas en 2016. El análisis metodológico es descriptivo, así que se utilizó la población y muestra en los distritos Pisba, Tibasosa, Ciénega, Chitaraque, San Pablo de Borbur, Montivos de San José de pare, pertenece a las características de la sexta categoría de ciudades, y luego se recopiló información proporcionada para el Auditor general del Boyacá. La conclusión es que el propósito es analizar el rendimiento

del presupuesto de ingresos y gastos de las autoridades municipales de este año: Pisba, Tibasosa, Ciénega, Chitaraque, San Pablo de Borbur, San José de pare, 2016, la verificación de esta confirmación se puede medir y de acuerdo con las leyes de cada situación.

(Tabares Villegas, 2022), para optar el grado de contabilidad y auditoría en la Universidad Estatal del Sur de Manabí “UNESUM”, la tesis *“El Control Interno Y Su Incidencia En La Ejecución Presupuestaria Del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Pedro Carbo”* tiene como objetivos específicos se encuentra fundamentar desde las bases teóricas la importancia de un sistema de control interno en las instituciones públicas, identificar la situación actual del control interno en la ejecución presupuestaria y evaluar el control interno en la ejecución presupuestaria del GAD del cantón Pedro Carbo. Se empleó la investigación descriptiva, de campo y bibliográfica con el uso de libros, revistas, artículos, etc., cuantitativo, cualitativo, deductivo, inductivo y estadístico. Se aplicaron las técnicas de investigación como la entrevista, encuesta y tabulación de datos para determinar e identificar la situación actual del GAD. Esta técnica evidencio que los procesos son ejecutados mediante las normas de control interno y las leyes vigentes, sin embargo, existen inconsistencias e incumplimiento por retrasos en los procesos de los diferentes departamentos. La evaluación de control interno permitió determinar el nivel de riesgo y confianza del componente y subcomponente evaluado, efectuando el informe final en el que se detallan las conclusiones y recomendaciones en beneficio de la institución.

Antecedentes Nacionales

(Barrios Marin & Camarena Rivera, 2020), Para optar el grado Académico de Bachiller en Contabilidad en la Universidad Continental el trabajo de investigación *“El Control Interno y la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huancán – 2020”*. Su objetivo es la correlación entre el control interno y la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de

Huancán 2020. El tipo de método elegido para nuestro estudio fue cuantitativo, también se utilizó como nivel de investigación relacional descriptivo y se utilizaron métodos deductivos. Se entrevistó una total muestral de 30 colaboradores de la institución, con el cuestionario de 40 ítems. Se empleó el método de chi-cuadrado para analizar y organizar los datos obtenidos de la encuesta realizada en el área de estudio y el resultado de la prueba de hipótesis fue de 0,021, lo que corrobora la existencia de una asociación estadística positiva, significativa entre la ejecución presupuestaria y el control interno. Del mismo modo, se determinó que en caso de existir una asociación significativa y directa entre las variables analizadas, por ende es imperativo que se adecue e implemente una oficina especialmente capacitada en controles internos con el fin de administrar mejor los recursos con los que cuenta el municipio para poder brindar a los ciudadanos un servicio de calidad y brindar capacitación a largo plazo a su personal.

(Donato Ramos, 2019), Para optar el título profesional de contador público en la universidad católica los ángeles de Chimbote, la tesis *“El Control Interno Y Ejecución Presupuestal De La Municipalidad Provincial De Huánuco – 2018”*. El propósito establecido fue investigar la relación existente entre el manejo interno de la entidad y la ejecución del presupuesto en la municipalidad provincial de Huánuco durante el periodo correspondiente al año 2018. El método aplicado de tipo correlacional, la población y muestras fueron 25 servidores de unidades orgánicas en diferentes regiones, Los resultados fueron sobre el control interno y la planificación de actividades, encontramos que el 40% de los encuestados indicaron que a veces planifican. Un porcentaje del 4% es demasiado bajo para indicar que el plan de control nunca se implementó. Esto se debe a que los organismos de control interno todavía están haciendo un trabajo improvisado. En cuanto a la frecuencia con la que leen y revisan los planes operativos de las agencias, los encuestados indicaron lo siguiente: 48% casi siempre, 24% siempre y 4% nunca. Se dio a conocer

un valor relacional de R de Pearson ($r=.506$), significando que prevalece una asociación directa moderada. Por lo tanto, se puede ver que el comportamiento de lectura y visualización de puntos de interés no es tan ideal, pero se encuentra en niveles normales, por lo que esto se puede mejorar capacitando a los empleados sobre el rendimiento. En cuanto al control interno en las áreas de logística, contabilidad y finanzas de la provincia de Huánuco en la actual estructura organizacional de la entidad, sus actividades de trabajo y control son procedimental mente consistentes e inciden favorablemente en parte de la ejecución de obra, pero hay evidencia de funciones en el área de ejecución presupuestaria La participación es mínima, por lo que es necesario desarrollar un programa de actividades para ayudar a las entidades a mejorar y simplificar los errores funcionales de los servidores públicos municipales, ya que no todo es sancionado como así como sensibilizar, informar y formar al personal en sus respectivas áreas de actuación. Por lo tanto, los controles internos son críticos para la exitosa ejecución presupuestaria, el desarrollo y la aceptación social de la gestión de la entidad.

(Salazar Gonzales & Apacella Damian, 2016), Con el fin de obtener el título de bachiller en administración en la Universidad Nacional de Huancavelica, la tesis "*Control interno y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Yauli - Huancavelica 2015*". El propósito planteado consiste en indagar la asociación estadística existente entre el control interno y la implementación del presupuesto. La investigación adoptó una metodología de alcance descriptivo, cuantitativo, con diseño no experimental. Se utilizó técnicas de encuesta como cuestionarios y herramientas para recopilar información sobre los componentes analizados. los estadísticos se analizaron en el programa estadístico SPSS-21. La conclusión extraída reveló una correlación entre ambas variables durante el 57% (52) del período de estudio. Además, se observó que $V_c > V_t$ ($73.40 > 9.49$), lo cual sugiere una relación directa y relevante entre las variables analizadas. La

evidencia respalda la hipótesis alterna de investigación que sostiene la existencia de una asociación significativa positiva entre las 2 variables de estudio evaluadas.

(Rivera Olazábal, 2018), para conseguir el grado de maestro, la tesis: “*Control Interno y Ejecución Presupuestal de la Dirección Regional de Salud Apurímac, Abancay – 2018*”. La investigación define el propósito general de investigación, establecer la asociación que existe entre los controles internos y la ejecución presupuestaria del centro de salud escogido para el desarrollo de esta pesquisa. Las encuestas fueron de tipo sustantivas básicas y el nivel es correlacional, además, el diseño es correlacional descriptivo. La población fue de 216 gerentes, y la muestra de estudio fue de 138 gerentes de agencias que respondieron un cuestionario previamente validado con juicio de expertos. Concluyendo con los objetivos generales, Este estudio demostró una asociación estadística significativa entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestaria en la población muestral escogida. Se obtuvo un coeficiente de correlación Rho Spearman ($r=.810$), Esto corrobora la presencia de una estrecha asociación entre las variables de Control Interno y Ejecución Presupuestaria, es decir que a medida que se fortalezca el control interno, se observará una mejora en la ejecución presupuestaria de la agencia.

(Uribe Beraun, 2018), para conseguir la licenciatura como contador público, la tesis: “*El proceso del control interno y su relación con la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015*”. El propósito de este estudio es analizar la asociación entre los procesos de control interno y la ejecución presupuestaria del sector del gobierno y periodo escogido para este estudio. Se empleó un enfoque científico y se utilizó un método de investigación aplicada. El nivel de investigación fue correlacional y el diseño utilizado fue no experimental, se utilizaron como herramientas técnicas de encuesta y entrevista, para la recolección de los datos se aplicaron cuestionarios sobre cada una de las variables a analizar, se trabajó con 18 colaboradores,

seleccionados por muestreo no probabilístico, y se analizaron los resultados a través software de estadísticas SPSS y herramientas de ofimática, con base en valores “r” = 0,48 gl = 8, No. = 9, determinó que los procesos de control interno no repercuten directamente en la ejecución eficiente del presupuesto en el Gobierno Regional Junín del Perú - 2015, nivel de significancia al 5%. Se concluyó que a lo largo del estudio, se pudo constatar que el sistema de supervisión interna del gobierno regional de Junín demostró ser efectivo, al igual que la correcta administración de los recursos y fondos públicos. La asociación negativa que se establece entre los procesos de control internos y la ejecución presupuestaria en términos de eficiencia con una asociación estadística ($r=.48$) se explica por la presencia de otros factores de gran influencia, como la habilidad medida a través del nivel de intelectualidad. La calidad de la idoneidad del gasto público se determina a través de su eficacia y su efecto en los beneficios de los ciudadanos, por la verificación previa, simultánea y posterior de cada proceso y las acciones de seguimiento. Las revisiones continuas del (ORCI) y las sugerencias proporcionadas por el órgano de auditoría para garantizar el oportuno cumplimiento del presupuesto en las distintas áreas.

(Estela Cotrina, 2022), Para Optar El Grado De Maestra en gestión pública en la Universidad Cesar Vallejo, la tesis “*Control interno y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Pimentel*” El objetivo principal de esta investigación pudo ser confirmado en este trabajo: Determinar la influencia del control interno en la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Pimentel en el ejercicio fiscal 2021; la metodología usada es de un enfoque cuantitativo, descriptiva, no experimental, correlacional, el instrumento usado para corroborar esta hipótesis es una encuesta aplicada al personal que labora en las áreas de presupuesto, administración y control previo, en total 15 trabajadores de la Municipalidad de Pimentel. Se empleo del estadístico de Rho de Spearman en el establecimiento de asociaciones entre ambas

variables, dando como resultado ($Rho=0.806^{**}$). Se evidencia la existencia una asociación positiva entre el control interno y la planificación del presupuesto. Esta investigación, tuvo una confiabilidad de 0.937 con el alfa de Cronbach, la hipótesis de esta investigación que fue comprobada en este trabajo y se ha verificado llegando a la conclusión que no existe una adecuada planificación de las áreas usuarias, no existe priorización de objetivos y metas; que en el área de control interno (siendo este una prioridad para el estado, como forma de evitar la corrupción) a pesar de la existencia de las normas y directivas estas no están implementadas, ni socializadas; que el personal encargado en esa área no tiene las suficientes herramientas entre ellas capacitaciones suficientes para realizar un trabajo eficiente que ayude a mejorar la gestión administrativa con un correcto control de las actividades y de la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Pimentel.

2.2. Bases teóricas

En este capítulo desarrollamos todos los fundamentos teóricos de acuerdo bibliografía especializada y bases legales.

- ✓ Ley N 27785, ley orgánica del sistema de control y de la contraloría general de la república, y sus modificaciones
- ✓ Ley N 27658, ley de marco de modernización de la gestión del estado, y sus modificatorias
- ✓ Ley N 28716, ley de control interno de las entidades del estado, y sus modificatorias
- ✓ Ley N 27867, ley orgánica de gobierno regionales, y sus modificaciones
- ✓ Ley N 27972 ley orgánica de municipalidades, y sus modificatorias
- ✓ DECRETO DE URGENCIA N° 014-2019; Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020

2.2.1. Definición Control interno

Según (Leiva & Soto, 2015). El control interno se entiende como el “conjunto de acciones de cautela que se realiza antes, durante y después de la ejecución de los procesos en una institución, con el objetivo de gestionar de manera correcta, eficaz y eficiente los recursos, bienes y operaciones para el logro de los objetivos y misión institucional”.

Según (Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, 2016). “El control interno es un proceso continuo, dinámico e integral de gestión, efectuado por el titular, funcionario y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcance los objetivos institucionales. De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas.”

El control interno implica un sistema de organización que engloba planes, métodos, procedimientos y medidas de coordinación entre los directivos, empleados y todo el personal de una entidad, en este sentido, su objetivo es lograr una operación fluida, segura y responsable, a fin de preservar los recursos, garantizar el cumplimiento de las políticas administrativas y normas económicas y contables, así como asegurar la confiabilidad y precisión de las operaciones registradas en los documentos primarios y contables, además, busca prevenir fraudes, desfalcos, irregularidades y el derroche de tiempo y dinero. (Meléndez Torres, 2016),p.28)

Según la (Constitucion politica del Peru, 2019) establece que la (Resolucion de Contraloria N° 320-2006-CG, 2006), “Los funcionarios deben ver el control interno como una herramienta de gestión orientada a prevenir riesgos y mejorar la eficiencia, eficacia,

transparencia y economía, así como proteger los recursos nacionales y reducir la corrupción, razón por la cual el control interno se ha convertido en un elemento muy importante”.

2.2.2. Objetivos

Según la (Contraloría General De La República, 2019), “establece los objetivos del control interno mediante la DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG:

- Establecer las directrices y los plazos para la puesta en marcha del Sistema de Control Interno que las organizaciones gubernamentales deben llevar a cabo en los tres niveles de gobierno.
- Evaluar el grado de desarrollo del Sistema de Control Interno utilizando la información que las organizaciones gubernamentales de todos los niveles deben registrar mediante la herramienta informática denominada Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

2.2.3. Fases del control interno

1. Planificación

Según él (Gob.pe, 2023), “Esta etapa de desarrollo permite a los titulares físicos y los principales funcionarios promover formalmente los sistemas de control interno y obtener información relevante sobre su estado, lo que le permite identificar la brecha y desarrollar. En cada componente del sistema de control interno.”

- Compromiso de alta dirección
- Diagnostico
- Plan de trabajo

2. Ejecución

Según (Gob.pe, 2023), “Esta fase de desarrollo permite que el plan de trabajo cumpla con la entidad, es decir, la implementación de la acción, estándares, políticas, etc. Esta es una parte indispensable del sistema de control interno.”

- Implementación en el nivel de las entidades
- Implementación en el nivel de proceso

3. Evaluación

según (Gob.pe, 2023), “La evaluación es permanente y acompaña la evolución de las fases de planificación y ejecución, con la finalidad de retroalimentar el proceso de implementación para la mejora continua del SCI de la entidad”

- evaluación del proceso de implementación.

2.2.4. Componentes de Control Interno

1. El Ambiente de control

Según (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006), “El componente ambiente de control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno.”

Normas Básicas Para El Ambiente De Control

- Filosofía de la Dirección
- Integridad y valores éticos
- Administración estratégica
- Estructura organizacional
- Administración de los recursos humanos
- Competencia profesional

- Asignación de autoridad y responsabilidad
- Órgano de Control Institucional

Según la RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 320-2006-CG (2006) el ambiente se refiere al conjunto de reglas, procedimientos y organización que sustentan la implementación efectiva del Control Interno en la institución. Desde los empleados de mayor rango en la entidad, es fundamental resaltar la relevancia del Control Interno, incluyendo las pautas de comportamiento esperadas. Un entorno de control sólido tiene un efecto positivo en todo el conjunto del Sistema de Control Interno., sin embargo, en la Municipalidad Distrital de La Unión Leticia la debilidad que se refleja se relaciona a que durante el año 2020 se realizaron cambios de personal con mayor frecuencia lo que generó que los funcionarios no se sientan comprometidos con la implementación del control interno y mucho menos con los objetivos establecidos.

2. La Evaluación de Riesgos

Según (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006), “El componente evaluación de riesgos abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. La evaluación de riesgos es parte del proceso de administración de riesgos, e incluye: planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el monitoreo de los riesgos de la entidad.”

Normas Básicas

- Planeamiento de la administración de riesgos
- Identificación de los riesgos
- Valoración de los riesgos

➤ Respuesta al riesgo

Según la RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 320-2006-CG (2006) mediante la identificación y valoración de riesgos se podrá evaluar la vulnerabilidad del sistema, por lo que para llegar a esto primero se debe tener conocimiento los procesos y puntos críticos, así como la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente el cumplimiento de objetivos como entidad. La evaluación del riesgo permite a la entidad prepararse para enfrentar posibles eventos (anticiparse a los hechos) sin esperar a que ocurran y generen mayores consecuencias. Así como La Municipalidad Distrital de La Unión Leticia no evaluó oportunamente el riesgo respecto a la deficiente ejecución presupuestaria lo que tuvo como consecuencia que al finalizar el ejercicio 2020 no se cumplan las metas.

3. Las Actividades de Control

Según (Resolucion de Contraloria N° 320-2006-CG, 2006), “El componente actividades de control gerencial comprende políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que pueden afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de éstos.”

Normas Básicas

- Procedimientos de autorización y aprobación
- Segregación de funciones
- Evaluación costo-beneficio
- Controles sobre el acceso a los recursos o archivos
- Verificaciones y conciliaciones
- Evaluación de desempeño

- Rendición de cuentas
- Documentación de procesos, actividades y tareas
- Revisión de procesos, actividades y tareas
- Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Las actividades de control según la RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 320-2006-CG (2006) se refieren a las directrices y acciones implementadas con el fin de mitigar los riesgos que podrían obstaculizar el cumplimiento de los objetivos de la organización. Para ser eficaces, estas medidas deben ser implementadas de manera oportuna, funcionar de manera coherente según un plan establecido durante un período determinado y tener un costo apropiado, es decir, un costo razonable y directamente relacionado con los beneficios esperados del control (relación costo-beneficio).

4. Los Sistemas de Información y Comunicación

Según (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006), “Se entiende por el componente de información y comunicación, los métodos, procesos, canales, medios y acciones que, con enfoque sistémico y regular, aseguren el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad. Esto permite cumplir con las responsabilidades individuales y grupales.”

Normas Básicas

- Funciones y características de la información
- Información y responsabilidad
- Calidad y suficiencia de la información
- Sistemas de información
- Flexibilidad al cambio

- Archivo institucional
- Comunicación interna
- Comunicación externa
- Canales de comunicación

Según Apaza (2019) información no se limita únicamente a los datos generados internamente, sino que también abarca los eventos, actividades y situaciones externas que deben ser convertidos en forma de datos o información para facilitar la toma de decisiones. Además, es crucial establecer una comunicación efectiva entre los empleados de la institución a lo largo de los distintos procesos y niveles jerárquicos, es importante tener en cuenta, que hoy en día la comunicación se realiza mediante el uso de las tecnologías informáticas ya que en un mundo globalizado como el que se vive en la actualidad, ninguna entidad pública y/o privada debe ser ajeno a ello por ser una herramienta que alimenta la información que se tiene, el cual tiene que ser comunicada oportuna para la toma de decisiones inmediatas.

5. Supervisión

Según (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006), “El sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación. Para ello la supervisión, identificada también como seguimiento, comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de la entidad, con fines de mejora y evaluación. Dichas actividades se llevan a cabo mediante la prevención y monitoreo, el seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento.”

Normas Básicas

- Prevención y monitoreo
- Monitoreo oportuno del control interno

Las actividades de prevención y monitoreo según (Meléndez Torres, 2016), permiten conocer a la entidad y estar preparado frente a cualquier suceso que pueda ocurrir, puesto que el estar preparados permitirá tener una actuación que puede impedir o disminuir la ocurrencia de hechos así mismo el monitoreo y seguimiento continuo al conjunto de componentes de control interno permite minimizar los riesgos y evitar efectos ineficientes y desfavorables, tal como sucedió en La Municipalidad Distrital de La Unión Leticia durante el año 2020, no se cumplió con realizar el monitoreo y seguimiento oportuno a la ejecución presupuestal.

2.2.5. Normas del control interno

De conformidad con la (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006), “Los estándares de control interno constituyen los principios de las aplicaciones y estándares en las principales actividades administrativas o comerciales de la entidad y estándares, especificaciones, métodos y regulaciones de control interno estandarizados, incluidas las finanzas, logística, individuos, ingeniería, sistemas de información, sistemas de información y ética, otro. El propósito de su emisión es promover la gestión apropiada de las entidades nacionales en los recursos públicos.” (página 7)

1. Normas básicas para el Ambiente de Control

Figura 3

Normas para el ambiente de control



Nota: Adaptada de *Control Interno* (p.66) por J.B. Meléndez, 2016, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote

Según (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006), “) las normas básicas para el Ambiente de Control son la base para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, ya que las normas que forman parte de este componente están relacionadas; al papel importante que realiza el titular o designado a través de las actitudes y acciones necesarias para generar un ambiente de confianza, así como poniendo en práctica los principios y valores éticos por parte del titular y los funcionarios ya que esto permitirá alcanzar resultados establecidos en los planes estratégicos y operativos. Una de las normas importantes en la estructura organizacional toda vez que debe verse reflejado en la eficiencia y eficacia de los procesos y procedimientos que contribuyan al logro de objetivos, y que como elemento fundamental es contar con el talento humano capacitado, que garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio a la comunidad. El órgano de control institucional adecuadamente implementada no solo se limita a la evaluación de los procesos vigentes más por el contrario se apoya en

la identificación de necesidades y oportunidades para mejorar la calidad de los productos y servicios que se brinda a la población.”

2. Normas Básicas para Evaluación de Riesgos

Figura 4

Normas para Evaluación de Riesgos



Nota: Adaptada de *Control Interno* (p.73) por J.B. Meléndez, 2016, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote

Según (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006), “En las Normas del componente Evaluación de Riesgos, el Planeamiento de la administración de riesgos “Es el proceso de desarrollar y documentar una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en una entidad impidiendo el logro de los objetivos” (p.19).

Para Leiva y Soto (2015) “En las Normas del componente Evaluación de Riesgos, el Planeamiento de la administración de riesgos “Es el proceso de desarrollar y documentar una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en una entidad impidiendo el logro de los objetivos.”

3. Normas Básicas para la actividad de control

Figura 5

Normas para el Actividades de Control



Nota: Adaptada de *Control Interno* (p.73) por J.B. Meléndez, 2016, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

(Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006), “El titular o funcionario designado debe establecer una política de control que se traduzca en un conjunto de procedimientos documentados que permitan ejercer las actividades de control. Los procedimientos son el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento sistémico de las tareas requeridas para cumplir con las actividades y procesos de la entidad. Los procedimientos establecen los métodos para realizar las tareas y la asignación de responsabilidad y autoridad en la ejecución de las actividades. Las actividades de control gerencial tienen como propósito posibilitar una adecuada respuesta a los riesgos de acuerdo con los planes establecidos para evitar, reducir, compartir y aceptar los riesgos identificados que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad. Con este propósito,

las actividades de control deben enfocarse hacia la administración de aquellos riesgos que puedan causar perjuicios a la entidad.

4. Normas Básicas para Información y Comunicación

Figura 6

Normas para Información y Comunicación



Nota: Adaptada de *Control Interno* (p.92) por J.B. Meléndez, 2016, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

“La información es resultado de las actividades operativas, financieras y de control provenientes del interior o exterior de la entidad. Debe transmitir una situación existente en un determinado momento reuniendo las características de confiabilidad, oportunidad y utilidad con la finalidad que el usuario disponga de elementos esenciales en la ejecución de sus tareas operativas o de gestión.” (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006)

5. Normas Básicas para Prevención y Monitoreo

Figura 7

Normas para las Actividades de Prevención y Monitoreo, Seguimiento de Resultados y Compromisos de Mejoramiento



Nota: Adaptada de *Control Interno* (p.92) por J.B. Meléndez, 2016, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

“La prevención implica desarrollar y mantener una actitud permanente de cautela e interés por anticipar, contrarrestar, mitigar y evitar errores, deficiencias, desviaciones y demás situaciones adversas para la entidad. Se fundamenta sobre la base de la observación y análisis de sus procesos y operaciones, efectuados de manera diligente, oportuna y comprometida con la buena marcha institucional. En tal sentido, está estrechamente relacionada y opera como resultado de las actividades de monitoreo.” (Meléndez Torres, 2016)

2.2.6. Definición Ejecución Presupuestal

Según (Ley N° 28411, 2004) “La ejecución presupuestal da inicio el 01 de enero y termina el 31 de diciembre y está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones, en este periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos”.

Según (Campos, 2003), “Define que la ejecución presupuestaria incluye esencialmente la efectividad de los costos como consumo de los recursos asignados a los diferentes niveles de la estructura funcional del programa y/o presupuesto anual mandatarario para atender las necesidades”. (página 20)

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los Pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el Principio de Legalidad, recogido en el inciso 1.1 del numeral 1 del Artículo IV de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú. (Directiva N° 011-2019-EF/50.01, 2019)

1. Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Según (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, 2021), “El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueba mediante Resolución del Titular del Pliego de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, y conforme al Reporte Oficial que se emite en versión electrónica a través del aplicativo web Módulo de Programación Multianual correspondiente a la fase de aprobación, el mismo que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos y de egresos.”

Como establece la normativa la Municipalidad de La Unión Leticia realiza la aprobación de su Presupuesto Institucional de Apertura mediante una resolución de Alcaldía en el mes de diciembre del año anterior al año de ejecución.

2.2.7. Fases de Ejecución Presupuestaria

a. Programación de Compromisos Anual (PCA)

Según (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, 2021), “La PCA es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de las metas y reglas fiscales vigentes.”

b. Procedimientos para la determinación y revisión de la PCA

Según (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, 2021),

- a). Para la Determinación de la PCA: La estimación de las transferencias que realizarán los Pliegos, la proyección de ejecución del gasto, así como la variación en la estimación de los ingresos previstos en el presupuesto de los Pliegos conforme a la normatividad vigente.
- b) Para la Revisión de la PCA: Adicionalmente a lo señalado en el literal a) del presente numeral, para la revisión de la PCA que corresponda al primer, segundo y tercer trimestre del año, se tomará en cuenta el nivel de avance en la certificación del crédito presupuestario, compromiso y devengado del gasto de los Pliegos y los efectos de las medidas presupuestales que se aprueben durante la ejecución.

1. Ejecución de ingresos

(Decreto Legislativo N° 1440, 2023), Se produce con la recaudación, captación y obtención de los recursos financieros por la Entidad, destinados al financiamiento de los gastos ya estimados y consta de las siguientes etapas:

a. Estimación.

Es el monto proyectado referente a las fuentes que se anhela alcanzar cada 4 meses durante el año fiscal, mediante acciones y operaciones de la Administración Tributaria, considerando los factores estacionales y metas macroeconómicas incidentes en cada etapa.

b. Determinación.

Etapas donde se efectúa el pago de los fondos públicos a favor de un ente o sucursal del Sector Estatal.

c. Percepción o captación.

Proceso mediante el cual se capta los fondos estatales a través de las sumas aceptadas en la partida del presupuesto del pliego.

2. Ejecución del gasto publico

Según (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, 2021)

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los Pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el Principio de Legalidad, recogido en el inciso 1.1 del numeral 1 del Artículo IV de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento

Administrativo General y modificatorias, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú.

El proceso de ejecución del gasto público se desarrolla de acuerdo al siguiente esquema:

Figura 8

Proceso de ejecución del gasto público



a. Certificación del crédito presupuestario y su registro en el SIAF-SP

Según (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, 2021), “La certificación del crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso. Expedida la citada certificación se remite al área solicitante para que proceda con el inicio de los trámites respectivos relacionados a la realización de los

compromisos correspondientes. La certificación del crédito presupuestario es registrada en el SIAF-SP”.

En la municipalidad distrital La Unión Leticia la certificación del crédito presupuestal se realiza el responsable de Presupuesto en base al PIA aprobado.

b. Compromiso

Según (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, 2021). El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto en la que se registró la certificación del crédito presupuestario, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Este compromiso se registra en el SIAF utilizando uno de los siguientes documentos:

CÓDIGO DOCUMENTO	NOMBRE
016	CONVENIO SUSCRITO
031	ORDEN DE COMPRA – GUIA DE INTERNAMIENTO
032	ORDEN DE SERVICIO
036	PLANILLA DE MOVILIDAD
039	PLANILLA DE DIETAS DE DIRECTORIO
041	PLANILLA DE PROPINAS
042	PLANILLA DE RACIONAMIENTO
043	PLANILLA DE VIATICOS
059	CONTRATO COMPRA – VENTA
060	CONTRATO SUSCRITO (VARIOS)
133	RESUMEN ANUALIZADO LOCADORES DE SERVICIOS
134	RESUMEN ANUALIZADO DE PLANILLA PROYECTO ESPECIALES
070	CONTRATO SUSCRITO (OBRAS)
230	PLANILLA ANUALIZADA DE GASTOS EN PERSONAL
231	PLANILLA ANUALIZADA DE GASTOS EN PENSIONES
232	RESUMEN ANUALIZADO DE RETRIBUCIONES – CAS
233	RESUMEN SERVICIOS PUBLICOS ANUALIZADO
234	DISPOSITIVO LEGAL O ACTO DE ADMINISTRACIÓN 1/
235	PLANILLA OCASIONALES
240	ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO
241	ORDEN DE SERVICIO ACUERDO MARCO

1/ Sólo en el caso de CTS, gratificaciones, subsidios, fondos para pagos en efectivo, caja chica, encargos, sentencias en calidad de cosa juzgada, aguinaldos y arbitrios

c. Devengado

Según (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, 2021), “El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.”

Cuando se hace la referencia al devengado como la norma lo establece se reconoce la obligación de pago, pero este debe contar previamente con la conformidad de las áreas usuarias de la recepción de bienes adquiridos, la adecuada recepción de los servicios contratados y conformidad de la ejecución de obras y/o proyectos de inversión, el filtro del devengado en la Municipalidad La Unión Leticia está a cargo del (a) responsable o encargado de la oficina de Contabilidad.

d. Pago

Según (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, 2021), “El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. El pago es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería que dicta la Dirección General del Tesoro Público.

En el Distrito La Unión Leticia el pago por la prestación de servicios, adquisición de bienes y ejecución de obras se afecta a los recursos financieros que administra como municipalidad estos pueden ser; Recursos Ordinarios, Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados, Fondo de Compensación Municipal, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Canon y Sobrecanon, el pago está a cargo de la Tesorería de la Municipalidad.

3. Certificación de créditos presupuestarios

Según (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023), “El Certificado de Crédito Presupuestario (CCP), es el documento expedido por el jefe de la oficina de presupuesto o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, con el cual se garantiza la existencia de crédito presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de obligaciones con cargo al presupuesto del respectivo año fiscal.”

Se expide a solicitud previa del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, o en base en la solicitud suscrita por el jefe de alguna de las áreas de la entidad, cada vez que se prevea ordenar un gasto, contratar y/o adquirir una obligación. El responsable del área de Presupuesto o quien haga sus veces verificará la disponibilidad del

crédito presupuestario para emitir el correspondiente Certificado de Crédito Presupuestario.

Expedido el Certificado de Crédito Presupuestario se remite al área solicitante para que procedan a efectuar los trámites respectivos para la adquisición de las obligaciones correspondientes. El CCP implica reservar el crédito presupuestal, mientras se adquiere la obligación, así todo CCP expedido afecta los créditos presupuestarios en forma preliminar, mientras se perfecciona la obligación y se efectúa el correspondiente registro presupuestal. En consecuencia, los órganos deberán llevar un registro de éstos que permita determinar los saldos de apropiación disponibles para expedir nuevas disponibilidades.

El Certificado de Crédito Presupuestario se genera únicamente para el año fiscal y su valor puede afectar como máximo el saldo disponible de los créditos presupuestales en la específica respectiva y cuando la ejecución contractual se prolongue por más de un ejercicio presupuestario el jefe de la Oficina General de Administración o el que haga sus veces en el Pliego Presupuestario debe emitir un documento que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones de los años fiscales subsiguientes.

El Certificado de Crédito Presupuestario es susceptible de adicionarse, reducirse o anularse, o de ser modificado en la descripción de su objeto, siempre y cuando estén debidamente justificadas dichas modificaciones y se cuente con la verificación correspondiente del responsable de presupuesto o quien haga sus veces.

Cuando se detecte que el monto del compromiso es inferior al del CCP expedido, se procederá a anular y/o rebajar el CCP por el valor no comprometido, liberando así el crédito presupuestal en dicho monto.

2.2.8. Disposiciones Especiales Para Las Modificaciones Presupuestarias Del Gobierno Nacional, Regionales Y Locales

1. Modificaciones Presupuestarias Del Gobierno Nacional

Según (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, 2021),

Artículo 24. Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional

Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional establecidas en el numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, se tramitan a través del MEF y se utilizan los Modelos N°s. 1/GN, 2/GN y 7/GN, según sea el caso. En el caso de los dispositivos legales que faculden la desagregación del presupuesto a los Pliegos se utiliza el Modelo N° 6/GN.

Artículo 25 Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático

a. Habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras:

El Titular del Pliego emite una resolución autoritativa, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GN.

b. Habilitaciones y anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las resoluciones que

se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 5/GN. Copia de las citadas resoluciones y anexos respectivos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la DGPP en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos. La presentación de las copias antes citadas se remite en formato físico con oficio dirigido a la DGPP y progresivamente según los medios que esta determine.

2. Modificaciones Presupuestarias De Los Gobiernos Regionales

Según, (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, 2021),

Artículo 26: Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional

- a. Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Regional por Ley o por Decreto Supremo autorizado por Ley, se incorporan mediante Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional. En caso los dispositivos legales faculten a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo N° 2/GR.
- b. La incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de recursos por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y por donaciones, se aprueban por Acuerdo del Consejo Regional, en el marco de lo dispuesto por el numeral 50.4 del artículo 50 y artículo 70 del Decreto Legislativo N° 1440, y es promulgado por el Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el Modelo N° 1/GR.
- c. La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del

artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el Modelo N° 3/GR. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los límites.

3. Modificaciones Presupuestarias En El Gobierno Local

Según (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, 2021),

Artículo 28. Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional

- a. Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Local por norma con rango de Ley o Decreto Supremo, se incorporan mediante Resolución de Alcaldía. En caso los dispositivos legales faculden a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo N° 1/GL.
- b. La incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de recursos por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y por donaciones, se aprueban por Acuerdo de Concejo Municipal, en el marco de lo dispuesto por el numeral 50.4 del artículo 50 y artículo 70 del Decreto Legislativo N° 1440, y es promulgado por el Titular del Pliego a través de Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 2/GL.
- c. La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de

Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación.

2.2.9. Decreto Legislativo Del Sistema Nacional De Presupuesto Público

Como lo señala el (Decreto Legislativo N° 1440, 2018)

El Congreso de la República mediante Ley N° 30823, delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado, por un plazo de sesenta (60) días calendario; Que, el literal a.2) del inciso 5 del artículo 2 de la Ley N° 30823 establece que el Poder Ejecutivo está facultado para legislar sobre la modernización de los Sistemas Administrativos del Estado, con el objetivo de modernizar el Sistema Nacional de Presupuesto, adecuando la cobertura de instituciones al Marco Macroeconómico Multianual, al Tesoro Público y a la Contabilidad Pública, además de conciliar la secuencia de formulación y establecer las reglas de variación de asignación de recursos; introducir la programación multianual, la programación de ingresos, la programación de gastos corrientes futuros asociados a inversiones, la regulación del Presupuesto por resultados y la evaluación presupuestaria en el proceso presupuestario, observando lo señalado en los artículos 80, 101 y 104 de la Constitución Política del Perú, respetando las disposiciones establecidas sobre

modificaciones presupuestarias y reserva de contingencia; De conformidad con lo establecido en el literal a.2) del inciso 5 del artículo 2 de la Ley N° 30823, y en el artículo 104 de la Constitución Política del Perú; Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; y, Con cargo a dar cuenta al Congreso de la República.

2.3. Marco conceptual

1. **Presupuesto Público:** “El presupuesto consiste en una herramienta de gestión nacional que le permite lograr los objetivos incluidos en el Plan de Operación de Organización (POI).”
2. **Gestión Pública:** “La gestión pública de Perú se define como una serie de procesos y acciones implementadas por los funcionarios para administrar completamente los recursos públicos de sus entidades de trabajo, logrando así los objetivos institucionales.”
3. **Estructura organizacional:** “Implica "la distribución y el orden de la composición de la entidad (posición, función, unidad de organización y nivel de autoridad), incluida una serie de relaciones entre todos los miembros”.
4. **Evaluación costo beneficio:** “Incluidos los procedimientos para planes de evaluación o proyectos, incluidos los costos e ingresos comparativos, de modo que este último exceda el primero, y puede ser moneda o sociedad, directa o indirectamente” (Resolución No. 320-2006). -CG, Auditor General, 2006.p.39)
5. **Transparencia de la gestión:** “Los funcionarios públicos tienen la responsabilidad de notificar claramente y demostrar sus comportamientos de gestión a las autoridades gubernamentales y al público para comprender y evaluar cómo lograr la gerencia de acuerdo con los objetivos y objetivos institucionales y cómo invertir en recursos públicos.”

6. **Gastos Públicos:** “El gasto público es un conjunto de gastos. En lo que respecta al concepto actual de gastos, gastos de capital y servicios de deuda, el crédito presupuestario aprobado por la entidad en su presupuesto respectivo está diseñado para proporcionar servicios públicos.”
7. **Gastos corrientes:** “Esta es la tarea de realizar el estado, o no obtener materiales, bienes y servicios esenciales, de modo que las funciones de gestión que puedan ejecutarse sean satisfactorias.”
8. **Gastos de capital:** “Constituye todos los costos destinados a aumentar la producción o la propiedad nacional, y ahora o en el futuro.”
9. **Modificaciones Presupuestarias:** “Mencionó que la revisión del presupuesto es todos los cambios en el presupuesto aprobado por la unidad durante la etapa de ejecución. El presupuesto es una herramienta para promover entidades públicas para lograr sus objetivos.”
10. **Brechas:** “Este es el mejor suministro y/o la diferencia entre la infraestructura (incluida la infraestructura natural) y/o la diferencia entre el término y/o/o el área geográfica específica indicada por las instrucciones de calidad en un área geográfica específica.”.

III. HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis general

El control interno se relaciona directamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020.

3.2. Hipótesis específicas

1. El control interno se relaciona directamente con la certificación en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.
2. El control interno se relaciona directamente con el compromiso en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia -Tarma – 2020.
3. El control interno se relaciona directamente con el devengado en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.
4. El control interno se relaciona directamente con el pago en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.
5. El control interno se relaciona directamente con la ejecución de ingresos en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.

3.3. Variables

Definición conceptual

Variable 1: Control Interno

El control interno se entiende como el conjunto de acciones de cautela que se realiza antes, durante y después de la ejecución de los procesos en una institución, con el objetivo de gestionar de manera correcta, eficaz y eficiente los recursos, bienes y operaciones para el logro de los objetivos y misión institucional. (Leiva & Soto, 2015. P. 9)

Variable 2: Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal da inicio el 01 de enero y termina el 31 de diciembre y está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones, en este periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. La Ley N° 28411 (2004)

Definición operacional

Variable 1: Control de Interno

Esta variable será desarrollada por medio de los 5 componentes del control interno, los cuales serán las dimensiones e indicadores y para su medición se aplicará el cuestionario.

Dimensiones:

D1: Ambientes de control

D2: Evaluaciones de los riesgos

D3: Actividades de control

D4: Sistemas de información y comunicación

D5: Supervisión

Variable 2: Ejecución presupuestal

Esta variable será medida en base a las 4 dimensiones establecidas y se aplicará un cuestionario y guía de observación que se realizará al proceso presupuestario.

Dimensiones:

D1: Certificación

D2: Compromiso

D3: Devengado

D4: Pago

D5: Ejecución de ingresos

Tabla 1*Operacionalización de la Variable Control Interno*

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Escala de valoración
Control Interno	Según (Leiva & Soto, 2015), el control interno “es el conjunto de acciones de cautela que se realiza antes, durante y después de la ejecución de los procesos u operaciones en una entidad, con el fin de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta, eficaz y eficientemente, y coadyuve con el logro de los objetivos y misión institucional. en los siguientes componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividad de control, sistema de información y comunicación, supervisión.”	De conformidad con la (Resolucion de Contraloria N° 320-2006-CG, 2006), el Ambiente de Control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable mediante el ejercicio de buenas practicas dedicados a la entidad, con una estructura organizacional adecuada, con la capacidad y/o competencia profesional, independencia de supervision que permitan llevar a cabo el adecuado Control Interno. De conformidad con la (Resolucion de Contraloria N° 320-2006-CG, 2006) la Evaluacion de Riesgos es la parte del proceso administrativo mediante el cual se identifica Objetivos claros, así como la Gestión de riesgos permite a la entidad prepararse para enfrentar posibles eventos como el Fraude y su vez que se Monitoreo de cambios para anticiparse a los hechos. Según Resolución de Contraloria N° 320-2006-CG, 2006, las Actividades de control son aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos de control e implementar el Control de contratación y Actividades de control de implementación. Según (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006), los Sistemas de información y comunicación, conlleva que el flujo de información en todas las direcciones debe ser de calidad y oportunidad, a su vez la Comunicación de soporte de control interno permitirá una adecuada respuesta a los riesgos. Según, (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006), la Supervisión se efectúa para valorar la eficacia y calidad de control interno lo que permite minimizar los riesgos y evitar efectos ineficientes y desfavorables como consecuencia de la Comunicación defectuosa.	Ambientes de control	Dedicado a la entidad	Cuestionari o	Ordinal • Nunca • Casi nunca • A veces • Casi siempre • Siempre
				Independencia de la supervisión		
				Estructura organizativa		
				Capacidad profesional		
			Evaluaciones de los riesgos	Objetivos claro		
				Gestión de riesgos		
				Fraude		
			Actividades de control	Monitoreo de cambios		
				Riesgo de control		
				Control de contratación		
			Sistemas de información y comunicación	Actividad de control de implementación		
				Información de calidad		
			Supervisión	Comunicación de soporte de control interno		
Evaluación de control interno						
Comunicación defectuosa						

Tabla 2*Operacionalización de la Variable Ejecución Presupuestal*

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Escala de valoración
Ejecución Presupuestal	Según (Ley N° 28411, 2004), “La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto siguiendo las 4 fases de certificación, compromiso, devengado y pago, de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.”	Según el (Decreto Legislativo N° 1440, 2023), La certificación del crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área, expedida la citada certificación se remite al área solicitante para que proceda con el inicio del gasto. Según el (Directiva de Ejecución Presupuestal N° 011-2019-EF/50.01 2019), el compromiso debe efectuarse en la cadena de gasto en la que se registró la certificación de crédito presupuestal a su vez el compromiso se genera con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a la normativa vigente tomando como base el Plan Operativo Institucional (POI) Según (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, 2021), el Devengado reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria y debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva a la correspondiente cadena de gasto. Según la (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, 2021), el giro del gasto se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida previa revisión y aprobación del comprobante de pago y sustento por la oficina de Tesorería quien es la encargada de realizar los pagos de obligaciones. Según el (Decreto Legislativo N° 1440, 2023) La Ejecución de los Ingresos, viene a ser registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos del Presupuesto institucional o del Presupuesto Modificado por parte de los Pliegos, los que serán tomados como base para realizar la programación de compromisos anuales.	Certificación	Solicitud de certificación	Cuestionario	<ul style="list-style-type: none"> • Nunca • Casi nunca • A veces • Casi siempre • Siempre
				Otorgación de certificación		
				Certificación presupuestal		
			Compromiso	Crédito presupuestal		
				Sustentación presupuestal		
				Normatividad		
				Procedimientos		
			Devengado	Plan Operativo Institucional (POI)		
				Importe para devengar según contrato, convenio o Ley		
				Partida de gasto correspondiente a sustentación documentaria.		
			Pago	Finalidad del presupuesto		
				Giro de gasto		
				Revisión y aprobación		
			Ejecución de ingresos	Comprobante de pago y sustentación		
Marco presupuestal						
Presupuesto institucional						
Programación de Compromisos Anuales (PCA)						

IV. METODOLOGÍA

4.1. Método de investigación

El presente estudio utiliza como método general científico que Según (Bernal Torres, 2010), es "un conjunto de procedimientos para utilizar las herramientas o técnicas necesarias, verificar y resolver problemas o un grupo de problemas de investigación". (p.58).

De igual forma, Como método específico, se utiliza el método descriptivo que según (Bernal Torres, 2010) La investigación realizada con métodos descriptivos es denominada investigación descriptiva, y tiene como finalidad definir, clasificar, catalogar o caracterizar el objeto de estudio. Cuando tiene la finalidad de conseguir descripciones generales diremos que es de tipo nomotético, y cuando la finalidad es la descripción de objetos específicos diremos que es idiográfica. Los métodos descriptivos pueden ser cualitativos o cuantitativos. Los métodos cualitativos se basan en la utilización del lenguaje verbal y no recurren a la cuantificación. Los principales métodos de la investigación descriptiva son el observacional, el de encuestas y los estudios de caso único.

4.2. Tipo de la investigación

Para fines de este estudio se utiliza la investigación de **tipo aplicada**. Según (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018) La investigación aplicada “se basa en los resultados de la investigación básica, pura o fundamental, de las ciencias naturales y sociales, que hemos visto, se formulan problemas e hipótesis de trabajo para resolver los problemas de la vida social de la comunidad regional o del país”. (p.136)

El tipo de investigación será aplicada, porque se buscará aplicar las teorías expuestas por autores para brindar solución a un problema suscitado. En este caso sobre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.

4.3. Nivel de investigación

El nivel de investigación de este estudio es el **relacional**. (Sánchez Carlessi & Reyes Meza, 2017), indica que “el propósito del nivel relacional es medirlos, luego cuantificar y analizar el grado de asociación entre dos o más variables”. (p.119).

Por lo tanto, este estudio es de nivel de correlacional porque busca la relación o la asociación de dos variables: control interno y ejecución presupuestal.

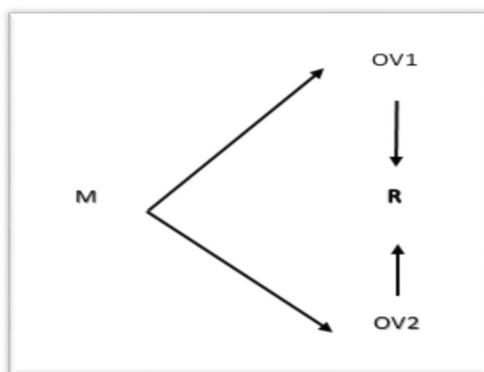
4.4. Diseño de la investigación

(Sánchez Carlessi & Reyes Meza, 2017), indica que “Teniendo en cuenta que el diseño correlacional significa determinar la relación entre dos o más variables en la muestra del mismo sujeto, o el grado de relación entre los dos fenómenos o eventos observados” (p. 124).

Por lo tanto, este estudio es un diseño no experimental. Porque no se manipula ninguna variable. También es de corte transeccional, porque la medición de las variables y la aplicación de los instrumentos se llevarán a cabo solo una vez.

El esquema del presente diseño será el siguiente, (Sánchez Carlessi & Reyes Meza, 2017):

El grafico es el siguiente:



DONDE:

M: muestra

01: observación de la variable 01

02: observación de la variable 02

R: relación de las variables

4.5. Población y muestra

4.5.1. Población

Para (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014), “La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”. (p. 174).

En este sentido, la población involucrada para el desarrollo de la investigación será por 37 trabajadores (colaboradores registrados en planilla y colaboradores contratados por locaciones de servicios) de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia.

Tabla 3

Listado de trabajadores y colaboradores de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia

CLASIFICACIÓN DE TRABAJADORES	ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	ÓRGANO DE APOYO	ÓRGANO DE LÍNEA
Alcalde	1			
Gerente Municipal	1			
Secretaria de Gerencia	1			
Asesor Legal		1		
Especialista en Planeamiento y Presupuesto		1		
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversión.		1		
Secretaria General			1	

Sub Gerente de Administración			1	
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos			1	
Asistente de la Unidad de Recursos Humanos			1	
Jefe de la Oficina de Contabilidad			1	
Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Control Patrimonial y Almacén			1	
Asistente			1	
Almacenero			1	
Jefe de la Unidad de Tesorería			1	
Asistente de Tesorería			1	
Sub Gerente de Rentas			1	
Sub Gerente de Servicios Públicos Ambiental y Control Ambiental				1
Jefe de la Oficina de Registro Civil				1
Jefe de Seguridad Ciudadana				1
Sereno Municipal				3
Policía Municipal				1
Responsable de la Unidad del Área Técnica				1
Jefe de Medio Ambiente y Limpieza Publica				1
Operador de Limpieza				5
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural E Inversión Publica				1
Secretaria				1
Jefe de la Unidad de Estudios de Proyectos				1
Sub Gerente de Desarrollo Económico Social				1
Jefe de OMAPED, DEMUNA Y CIAM				1

Jefe del Programa de Vaso de Leche				1
	3	3	11	20
TOTAL TRABAJADORES Y COLABORADORES				37

4.5.2. Muestra

(Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014), indica que “La muestra es un subgrupo de la población que recopila datos. Además, debe representar a la población, también debe definirse con precisión por adelantado.”. (p. 173).

Para determinar la muestra se usó el criterio de inclusión, así mismo la muestra se encontrará compuesta por 28 trabajadores y colaboradores que laboran en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia.

Tabla 4

Clasificación de trabajadores y colaboradores para la Muestra

CLASIFICACIÓN DE TRABAJADORES	ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	ÓRGANO DE APOYO	ÓRGANO DE LÍNEA
Alcalde	1			
Gerente Municipal	1			
Secretaria de Gerencia	1			
Especialista en Planeamiento y Presupuesto		1		
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversión.		1		
Secretaria General			1	
Sub Gerente de Administración			1	
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos			1	
Asistente de la Unidad de Recursos Humanos			1	

Jefe de la Oficina de Contabilidad			1	
Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Control Patrimonial y Almacén			1	
Asistente			1	
Jefe de la Unidad de Tesorería			1	
Asistente de Tesorería			1	
Sub Gerente de Rentas			1	
Sub Gerente de Servicios Públicos Ambiental y Control Ambiental				1
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural E Inversión Publica				1
Jefe de la Unidad de Estudios de Proyectos				1
Sub Gerente de Desarrollo Económico Social				1
Asesor Legal		1		
Almacenero			1	
Jefe de la Oficina de Registro Civil				1
Jefe de Seguridad Ciudadana				1
Responsable de la Unidad del Área Técnica				1
Jefe de Medio Ambiente y Limpieza Publica				1
Secretaria				1
Jefe de OMAPED, DEMUNA Y CIAM				1
Jefe del Programa de Vaso de Leche				1
total	3	3	11	11
TOTAL TRABAJADORES				28

4.5.3. Muestreo

Para Ñaupás, et al. (2018), el muestreo “es un procedimiento que permite la selección de las unidades de estudio que van a conformar la muestra, con la finalidad de recoger los datos requeridos por la investigación que se desea realizar” (p.336), en ese contexto Hernández, et al. (2014), argumenta que “el muestreo es el acto de seleccionar un subconjunto de un conjunto mayor universo o población de interés para recolectar datos a fin de responder a un planteamiento de un problema de investigación.”. (p. 600).

Por lo anterior, el muestreo será no probabilístico puesto, que el investigador selecciona la muestra a su criterio.

4.5.4. Criterios de inclusión y exclusión

Para la aplicación de la encuesta se consideran los siguientes criterios de inclusión y exclusión.

Criterios de inclusión

Tabla 5

Listado de Inclusión de Trabajadores y Colaboradores

CLASIFICACIÓN DE TRABAJADORES	ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	ÓRGANO DE APOYO	ÓRGANO DE LÍNEA
Alcalde	1			
Gerente Municipal	1			
Secretaria de Gerencia	1			
Especialista en Planeamiento y Presupuesto		1		
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversión.		1		
Secretaria General			1	

Sub Gerente de Administración			1	
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos			1	
Asistente de la Unidad de Recursos Humanos			1	
Jefe de la Oficina de Contabilidad			1	
Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Control Patrimonial y Almacén			1	
Asistente			1	
Jefe de la Unidad de Tesorería			1	
Asistente de Tesorería			1	
Sub Gerente de Rentas			1	
Sub Gerente de Servicios Públicos Ambiental y Control Ambiental				1
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural E Inversión Publica				1
Jefe de la Unidad de Estudios de Proyectos				1
Sub Gerente de Desarrollo Económico Social				1
Asesor Legal		1		
Almacenero			1	
Jefe de la Oficina de Registro Civil				1
Jefe de Seguridad Ciudadana				1
Responsable de la Unidad del Área Técnica				1
Jefe de Medio Ambiente y Limpieza Publica				1
Secretaria				1
Jefe de OMAPED, DEMUNA Y CIAM				1
Jefe del Programa de Vaso de Leche				1
total	3	3	11	11
TOTAL TRABAJADORES				28

Criterios de exclusión

Tabla 6

Listado de Exclusión Trabajadores y Colaboradores

CLASIFICACIÓN DE TRABAJADORES	ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	ÓRGANO DE APOYO	ÓRGANO DE LÍNEA
Sereno Municipal				3
Policía Municipal				1
Operador de Limpieza				5
	0	0	0	9
TOTAL TRABAJADORES Y COLABORADORES EXCLUIDOS				9

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Técnicas de recolección de datos

(Sampieri Hernandez, Zapata Salazar, & Mendoza Torres, 2013), afirma que “**La encuesta** es una técnica que tiene como objetivo obtener datos de la muestra seleccionada. Cada técnica se establece previamente para un instrumento adecuado”.

Por lo tanto, esta investigación utiliza como técnica la encuesta que se aplicará en la Municipalidad Distrital de La Unión Leticia – Tarma, con la intención de recabar los datos y obtener la información requerida.

4.6.2 Instrumentos de recolección de datos

El instrumento que se utilizará en este estudio es **el cuestionario**. Según Hernández et al (2014) es “el conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir”. El cuestionario es aplicable de dos maneras básicas: autogestión y entrevistas (personal o teléfono). Significa que el cuestionario se proporcionará a los participantes para que respondan.

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para procesar y analizar los datos, se utilizará la estadística descriptiva: obtención de la descripción gráfica y la medición de la tendencia central (moda, mediana y media aritmética), medición de variabilidad; (desviación y varianza típica). Del mismo modo, para la estadística inferencial se utilizará el estadístico de prueba Rho de Spearman con el propósito de medir la relación entre una variable y otra variable. Hernández et al (2014).

Por ende, el trabajo de campo seguirá estos pasos:

1. Seleccionar el instrumento adecuado de recolección de datos
2. Definir la fecha de la encuesta
3. Formulación y preparación de las encuestas en razón las variables de investigación.
4. Formulación de cronograma de encuesta
5. Aplicación de la encuesta al personal de la municipalidad distrital la Unión Leticia.
6. Recolección y procesamiento de datos
7. Análisis de datos.

Validez del instrumento

Según Hernández et al (2014). La validez del instrumento es el “grado en que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir” Por esto, para fines del presente estudio se realizará la validación por “juicio de expertos”. Siendo estos especialistas en metodología de investigación y temáticos. Lo cual será validado por 3 docentes.

Confiabilidad del instrumento

Para Hernández et al (2014). La confiabilidad de un instrumento se refiere al “grado en qué un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” por ende en el presente

estudio se utilizará el coeficiente alfa de Cronbach una vez que se haya recogido los datos pertinentes.

El coeficiente de confiabilidad de Cronbach se emplea para evaluar la confiabilidad de una escala o evaluación y varía en un rango del 0 al 1. Cuando se acerca más a 1, existe una mayor coherencia entre los componentes (y al contrario). En consecuencia, el resultado obtenido fue de 0,942, lo que indica que nuestra evaluación es fiable.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,962	34

4.8. Aspectos éticos de la investigación

La presente investigación está basada por el código de ética para la investigación científica de conformidad al Reglamento General de Investigación, artículo 27 PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ; Protección de la persona y de diferentes grupos étnicos y socio culturales, este principio se aplicó dentro de la investigación puesto que los cuestionarios que se aplicaron se desarrollaron dentro del anonimato; Consentimiento informado y expreso, para la aplicación de este principio dentro de la investigación como investigar se cumplió con enviar CARTA N° 001-2023-BCR/FCCAACC/UPLA, solicitando autorización para el desarrollo del proyecto de investigación (aplicación de cuestionarios a los trabajadores) dentro de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia, el mismo que fue respondido por el alcalde mediante CARTA N° 122-2023-AL/MDLUL, esto se desarrolló para que se nos facilite la aplicación del instrumento de investigación y se nos brinde la información requerida.

Así mismo se tomó como base el Art. 28°. NORMAS DE COMPORTAMIENTO ÉTICO DE QUIENES INVESTIGAN, donde en la investigación se aplicaron; Ejecutar investigaciones pertinentes, originales y coherentes con las líneas de investigación Institucional, la presente investigación es de exclusividad de mi autoría por lo que no se realizó la práctica del plagio de ninguna otra investigación ya que se realizaron las citas correspondiente reconociendo el aporte de cada autor, Garantizar la confidencialidad y anonimato de las personas involucradas en la investigación, excepto cuando se acuerde lo contrario, se usó esta norma de comportamiento ético mediante la aplicación de instrumentos a los colaboradores del distrito de La Unión Leticia dentro del anonimato, Tratar con sigilo la información obtenida y no utilizarla para el lucro personal, ilícito o para otros propósitos distintos de los fines de la investigación, la información que se recabo es de uso únicamente para el desarrollo de la investigación mas no para hacer uso indebido que pueda afectar a la entidad.

Artículo 37, que dicta la obligatoriedad de utilizar los estilos de redacción científica, específicamente el estilo APA para Ciencias Sociales, en la redacción de proyectos de investigación, informes e informes finales, así como se establece en este principio en la presente investigación se usó el estilo APA en las citas y referencias bibliográficas.

Artículo 38, se aplicó este artículo ya que la investigación realizada es cuantitativa y se hará uso de la estructura establecida dentro de este artículo.

V. RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados

Variable 1. Control Interno

Tabla 7

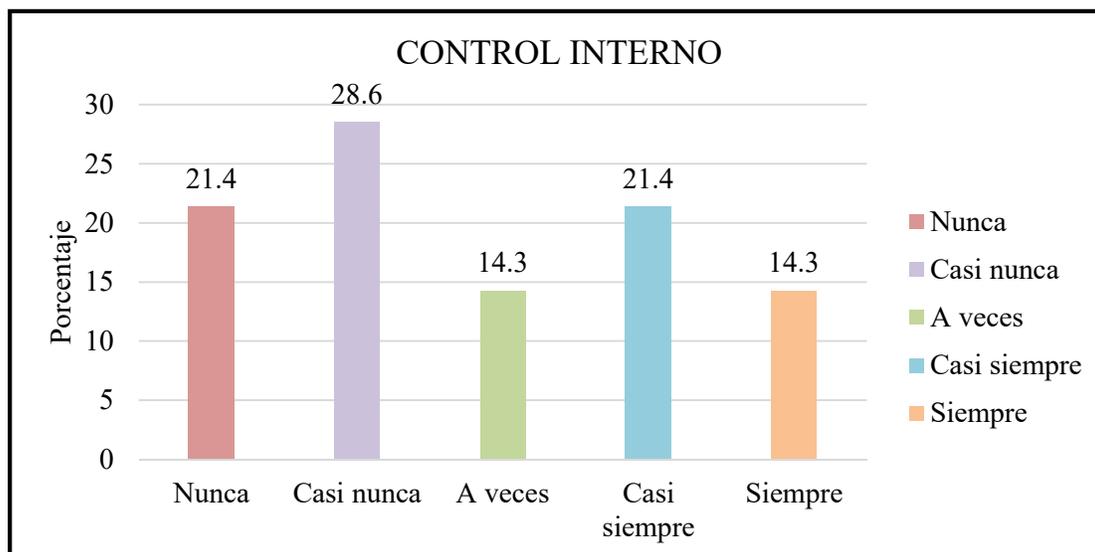
Variable 1. Control Interno

	FRECUENCIA	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	6	21,4	21,4
CASI NUNCA	8	28,6	50,0
A VECES	4	14,3	64,3
CASI SIEMPRE	6	21,4	85,7
SIEMPRE	4	14,3	100,0
TOTAL	28	100,0	

Fuente: Base de datos SPSS

Figura 9

Variable 1. Control Interno



Interpretación: De los resultados de la tabla 7 y figura 9, se puede deducir que, de todos los trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia – Tarma, 8 trabajadores que representan a un 28,6% señalan que el control interno dentro de dicha entidad "**casi nunca**" es efectivo. Esto podría deberse a la falta de claridad en las políticas o a una aplicación selectiva de los procedimientos. Así mismo, 6 de ellos que representan a un 21.4%, indican que sienten que el control interno dentro de dicha entidad, "**nunca**" es efectivo. Esto es preocupante, ya que sugiere que hay áreas dentro de la municipalidad donde las políticas y procedimientos no se aplican o no se siguen adecuadamente. Del mismo modo, 6 trabajadores que representan un 21.4%, consideran que "**casi siempre**" el control interno es efectivo en dicha entidad, lo que es una señal positiva, pero aún deja margen para mejorar la consistencia y la efectividad. Por otro lado, 4 trabajadores que representan un 14.3% consideran que el control interno es efectivo "**a veces**", Este porcentaje también refleja una preocupante falta de confianza en el control interno. Finalmente, 4 trabajadores que representan un 14.3% afirman que el control interno es efectivo "**siempre**". Esto es alentador, ya que indica que hay una parte de la entidad donde se están aplicando adecuadamente las políticas y procedimientos para mantener un buen control.

Dimensión 1. Ambientes de Control

Tabla 8

Dimensión 1. Ambiente de Control

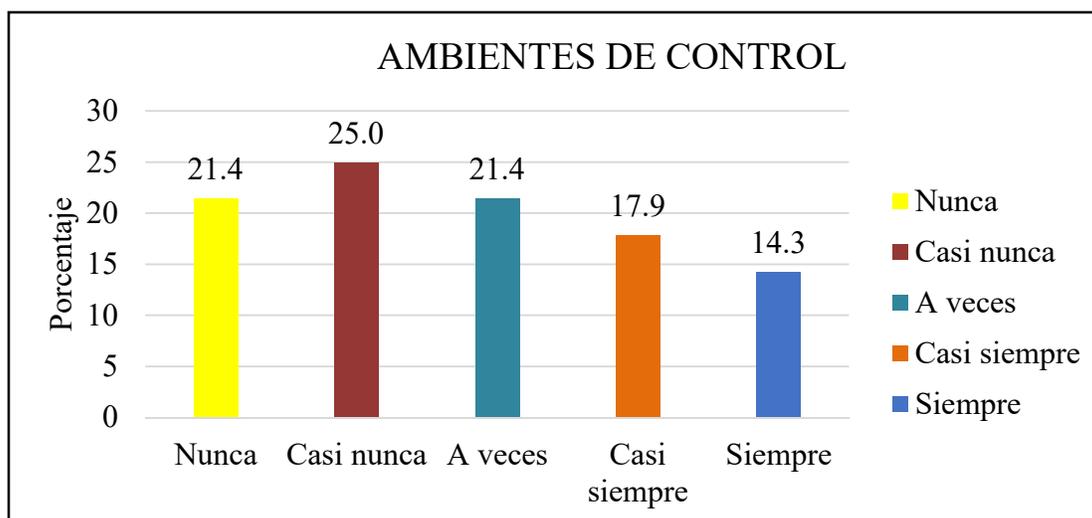
	FRECUENCIA	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	6	21,4	21,4
CASI NUNCA	7	25,0	46,4
A VECES	6	21,4	67,9

CASI SIEMPRE	5	17,9	85,7
SIEMPRE	4	14,3	100,0
TOTAL	4	14,3	

Fuente: Base de datos SPSS

Figura 10

Dimensión 1. Ambientes de Control



Interpretación: De los resultados de la tabla 8 y figura 10, se puede deducir que, de todos los trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia – Tarma, 7 de ellos que representan a un 25%, indican que “**casi nunca**” percibieron un ambiente de control adecuado en la Municipalidad. Esta es una señal de preocupación, ya que sugiere que puede haber problemas en la cultura organizacional y la gestión del control interno. Es probable que existan deficiencias en la comunicación y el compromiso con las políticas y prácticas de control interno. Igualmente, 6 trabajadores representando a un 21.4% afirman que “**nunca**” perciben un ambiente de control adecuado. Esta cifra también es alta y respalda la preocupación anterior. Una falta de ambiente de control sólido puede aumentar los riesgos de irregularidades y afectar la eficiencia y eficacia de

las operaciones municipales. Así también, 6 trabajadores que representan un 21.4% afirman que “**a veces**” perciben un ambiente de control adecuado. Esto es alentador, ya que sugiere que hay aspectos en los que la municipalidad ha logrado establecer una cultura organizacional sólida y una actitud positiva hacia el control interno. Así también 5 trabajadores que representan un 17.9% informan que “**casi siempre**” perciben un ambiente de control adecuado. Aunque es una cifra más baja, es un buen indicio de que la municipalidad ha logrado establecer un ambiente de control efectivo en ciertos sectores o departamentos. Finalmente, 4 trabajadores que representan un 14.3% refieren que “**siempre**” perciben un ambiente de control adecuado.

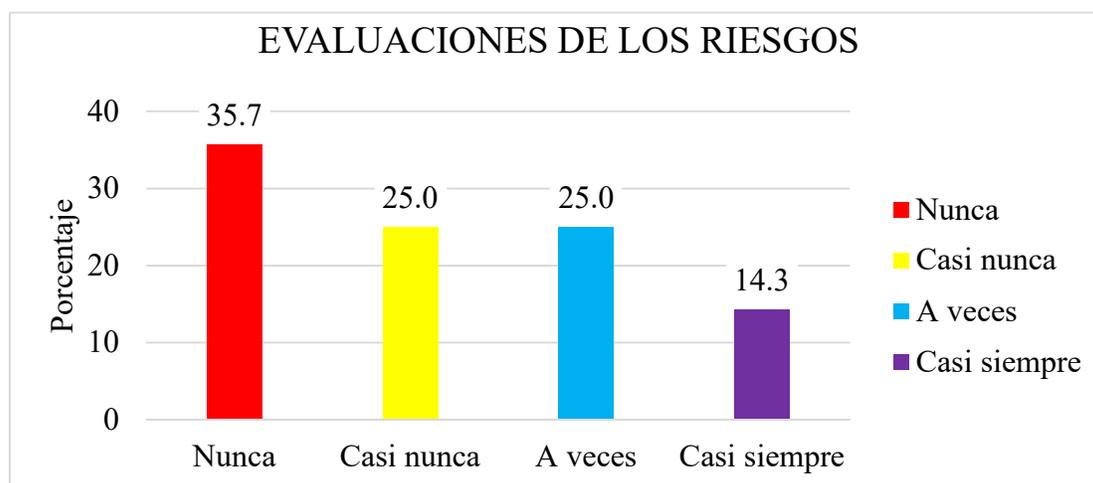
Dimensión 2. Evaluaciones de los Riesgos

Tabla 8

Dimensión 2. Evaluaciones de los Riesgos

	FRECUENCIA	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	10	35,7	35,7
CASI NUNCA	7	25,0	60,7
A VECES	7	25,0	85,7
CASI SIEMPRE	4	14,3	100,0
TOTAL	28	100,0	

Fuente: Base de datos SPSS

Figura 11*Dimensión 2. Evaluaciones de los Riesgos*

Interpretación: De los resultados de la tabla 9 y figura 11, se puede deducir que, de todos los trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia – Tarma, 10 de ellos que representan a un 35.7% perciben que la municipalidad **“nunca”** realiza una evaluación adecuada de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. Esta percepción es preocupante, ya que indica que un número significativo de empleados siente que la entidad no está tomando medidas adecuadas para identificar y gestionar posibles riesgos que puedan afectar a la entidad. Por otro lado, 7 trabajadores que representan un 25% percibieron que la municipalidad **“casi nunca”** realiza evaluaciones de riesgos. Así también, 7 trabajadores que representan un 25% creen que la municipalidad realiza evaluaciones de riesgos **“casi siempre”**. Esta cifra muestra que una parte de los empleados confía en que la entidad está tomando en serio la gestión de riesgos y está implementando medidas para abordarlos. Por último, 4 trabajadores que representan un 14.3% consideran que la municipalidad **“a veces”** realiza evaluaciones de riesgos. Esta percepción sugiere que si bien se están llevando a

cabo algunas evaluaciones, estas no son lo suficientemente frecuentes o sistemáticas, lo que podría dejar a la entidad vulnerable ante posibles problemas sin detectar a tiempo.

Dimensión 3. Actividades de Control

Tabla 9

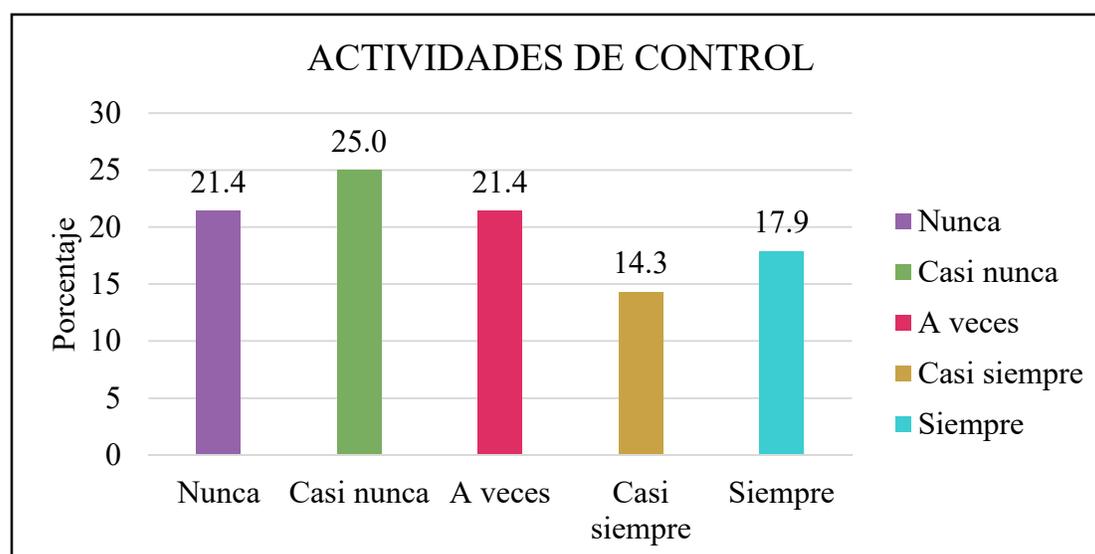
Dimensión 3. Actividades de Control

	FRECUENCIA	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	6	21,4	21,4
CASI NUNCA	7	25,0	46,4
A VECES	6	21,4	67,9
CASI SIEMPRE	4	14,3	82,1
SIEMPRE	5	17,9	100,0
TOTAL	28	100,0	

Fuente: Base de datos SPSS

Figura 12

Dimensión 3. Actividades de Control



Interpretación: De los resultados de la tabla 10 y figura 12, se puede deducir que, de todos los trabajadores encuestados de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia – Tarma, 7 trabajadores que representan a un 25% afirman que ciertas actividades de control “**casi nunca**” se llevan a cabo dentro de la municipalidad. Esta cifra también sugiere que existe una falta de consistencia en la implementación de los controles internos, lo que podría tener consecuencias negativas para la eficacia y eficiencia de las operaciones municipales. Por otro lado, 6 trabajadores que representan un 21.4% afirman que las actividades de control se llevan a cabo “**nunca**”. Esta cifra podría indicar posibles deficiencias en la implementación de procedimientos y protocolos de control, lo que a su vez podría aumentar el riesgo de errores, fraudes o malas prácticas en la gestión municipal. Así también, 6 trabajadores que representan un 21.4% indican que las actividades de control “**a veces**” se llevan a cabo. Aunque esta cifra es más alentadora, aún sugiere que hay margen para mejorar la consistencia y la efectividad de los controles en el ámbito municipal. Por otro lado, 5 trabajadores que representan un 17.9%, indican que “**siempre**” se llevan a cabo las actividades de control. Por otra parte, solo 4 trabajador que representa un 14,3% indica que las actividades de control “**casi siempre**” se llevan a cabo. Esto podría implicar que, si bien hay algunos esfuerzos para implementar los controles, su aplicación no es suficientemente.

Dimensión 4. Sistemas de Información y Control

Tabla 10

Dimensión 4. Sistemas de Información y Control

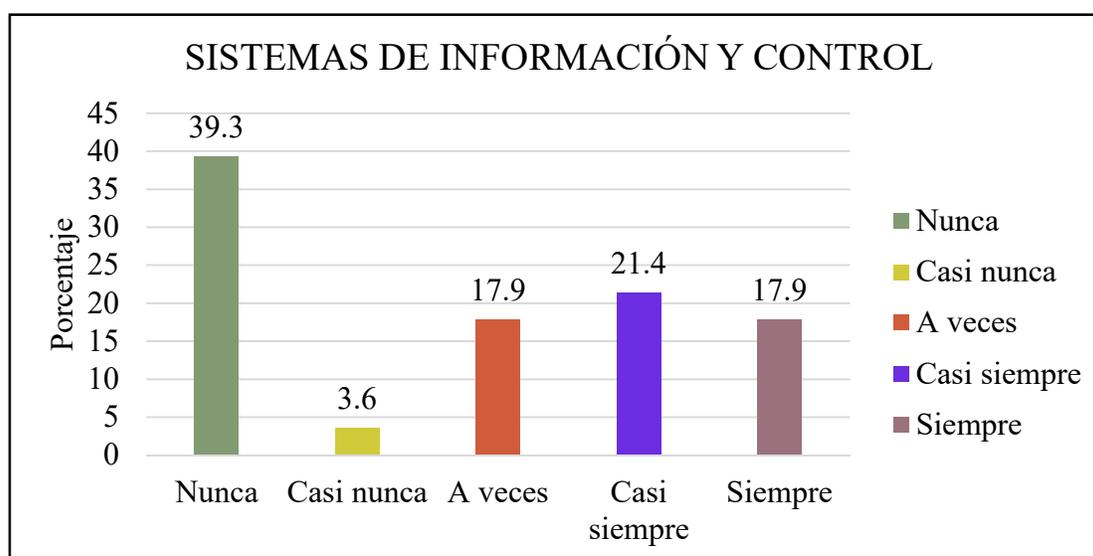
	FRECUENCIA	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	11	39,3	39,3
CASI NUNCA	1	3,6	42,9

A VECES	5	17,9	60,7
CASI	6	21,4	82,1
SIEMPRE			
SIEMPRE	5	17,9	100,0
TOTAL	28	100,0	

Fuente: Base de datos SPSS

Figura 13

Dimensión 4. Sistemas de Información y Control



Interpretación: De los resultados de la tabla 11 y figura 13, se puede deducir que, de todos los encuestados de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia – Tarma, 11 trabajadores que representan un 39,3% opinan que los sistemas de información y control **“nunca”** son efectivos dentro de la municipalidad. Esto indicaría que una parte del personal considera que estos sistemas no cumplen con su propósito o que no están siendo implementados adecuadamente. Por otra parte, 6 trabajadores que representan un 21,4% consideran que **“casi siempre”** los sistemas de información y control son efectivos. Este porcentaje es alentador, pero representa una minoría. Del mismo modo, también 5 trabajadores que representan un 17,9% señalan que solo **“a veces”** los

sistemas de información y control son efectivos. Esto sugiere que, aunque hay momentos en los que estos sistemas funcionan adecuadamente, no lo hacen de manera consistente. Así también, 5 trabajadores que representan un 17.9% afirman que “**siempre**” son efectivos los sistemas de información y control en la municipalidad. Aunque este porcentaje muestra una percepción positiva de algunos trabajadores, también destaca que una parte significativa aún no ve la efectividad plena de estos sistemas. Finalmente, 1 trabajador que representa un 3.6% cree que los sistemas de información y control “**casi nunca**” son eficaces.

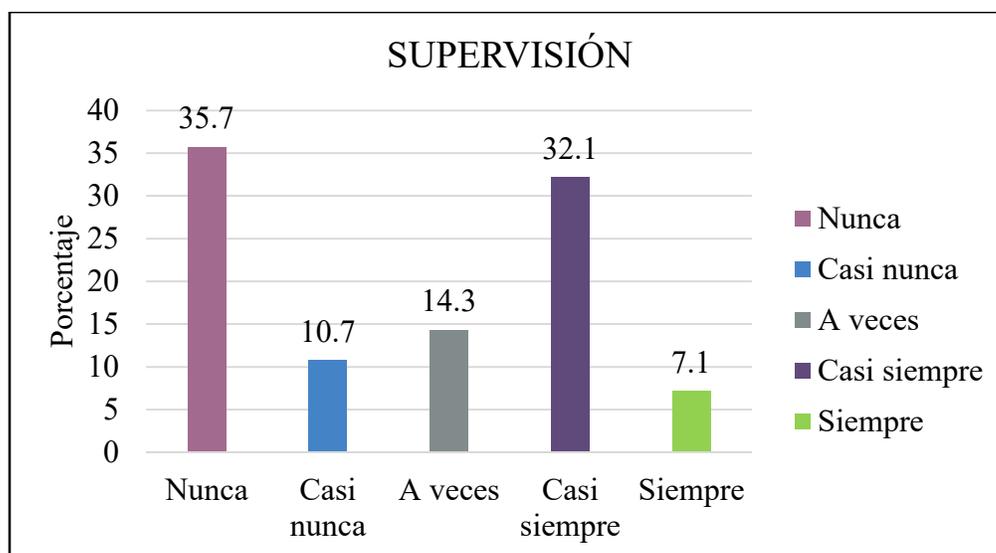
Dimensión 5. Supervisión

Tabla 11

Dimensión 5. Supervisión

	FRECUENCIA	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	10	35,7	35,7
CASI NUNCA	3	10,7	46,4
A VECES	4	14,3	60,7
CASI SIEMPRE	9	32,1	92,9
SIEMPRE	2	7,1	100,0
TOTAL	28	100,0	

Fuente: Base de datos SPSS

Figura 14*Dimensión 5. Supervisión*

Interpretación: De los resultados de la tabla 12 y figura 14, se puede deducir que, de todos los encuestados de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia – Tarma, 10 trabajadores que representan a un 37.5% afirman que la efectividad de la supervisión “**nunca**” es efectiva dentro de dicha entidad, esto es una señal preocupante. Esta cifra sugiere que una parte del personal percibe una falta total de eficacia en la supervisión, lo que podría aumentar los riesgos de irregularidades, errores y malas prácticas en la gestión de los recursos públicos. Del mismo modo, 9 trabajadores que representan un 32.1% afirman que la supervisión es “**casi siempre**” efectiva. Este porcentaje sugiere que un número significativo de empleados no percibe una supervisión efectiva y constante en su ámbito laboral relacionado con el control interno. Así también, 4 trabajadores que representan un 14.3%, indican que la supervisión “**a veces**” es efectiva dentro de la municipalidad. Esto sugiere que existen algunos esfuerzos para supervisar ciertos procesos y actividades, pero que su eficacia no es consistente ni generalizada en toda la organización. Por otro

lado, 3 trabajadores que representan un 10.7% consideran que la supervisión es “**casi nunca**” efectiva dentro del control interno. Finalmente, 2 trabajadores que representan un 7.1% afirman que la supervisión es “**siempre**” efectiva dentro del control interno.

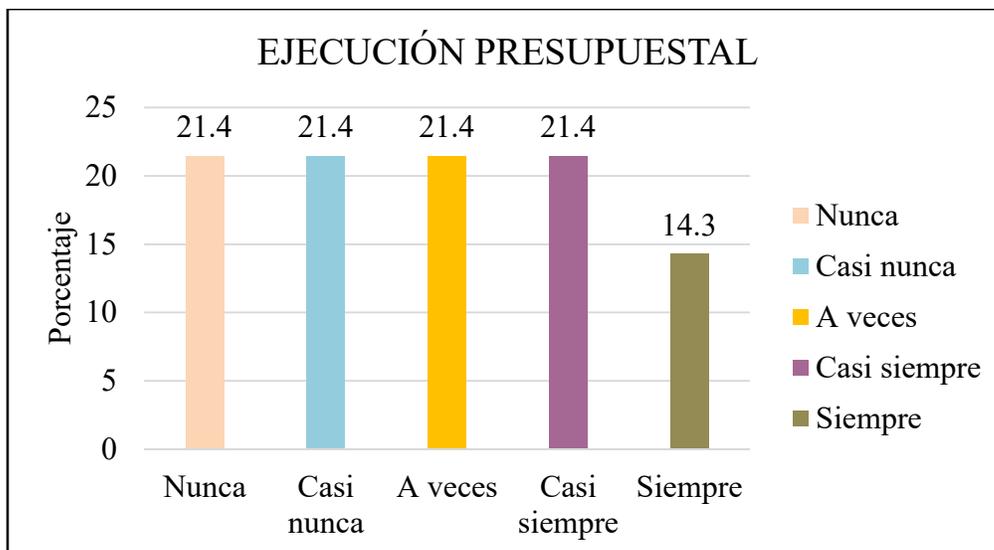
Variable 2. Ejecución Presupuestal

Tabla 12

Variable 2. Ejecución Presupuestal

	FRECUENCIA	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	6	21,4	21,4
CASI NUNCA	6	21,4	42,9
A VECES	6	21,4	64,3
CASI SIEMPRE	6	21,4	85,7
SIEMPRE	4	14,3	100,0
TOTAL	28	100,0	

Fuente: Base de datos SPSS

Figura 15*Variable 2. Ejecución Presupuestal*

Interpretación: De los resultados de la tabla 13 y figura 15, se puede deducir que, de todos los encuestados de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia – Tarma, 6 trabajadores que representan un 21.4% indican que “**a veces**” perciben una ejecución presupuestal satisfactoria. Esto sugiere que existen algunos esfuerzos en la municipalidad para llevar a cabo una gestión financiera adecuada, pero no es consistente en todas las áreas o en todo momento. Por otro lado, 6 trabajadores que representan un 21.4% indican que “**nunca**” perciben una ejecución presupuestal satisfactoria. Esto es preocupante, ya que sugiere que la municipalidad puede enfrentar problemas en la gestión y administración de los recursos financieros, llevando a ineficiencias o incluso a la falta de recursos para llevar a cabo tareas y proyectos. Así también, 6 trabajadores que representan un 21.4% afirman que “**casi nunca**” perciben una ejecución presupuestal adecuada. Esto es relevante y respalda la preocupación anterior. Una ejecución presupuestal deficiente puede afectar la capacidad de la municipalidad para cumplir con sus objetivos y metas establecidas. Del mismo

modo, 6 trabajadores que representan un 21.4% de los empleados afirman que “**casi siempre**” perciben una ejecución presupuestal adecuada. Esta respuesta indica que hay aspectos en los que la municipalidad logra llevar a cabo una gestión financiera efectiva y responsable. Finalmente, 4 trabajadores representando un 14.3% informan que “**siempre**” perciben una ejecución presupuestal satisfactoria. Esto es señal de que hay una parte de los empleados que ve una gestión financiera sólida y eficiente en su entorno de trabajo.

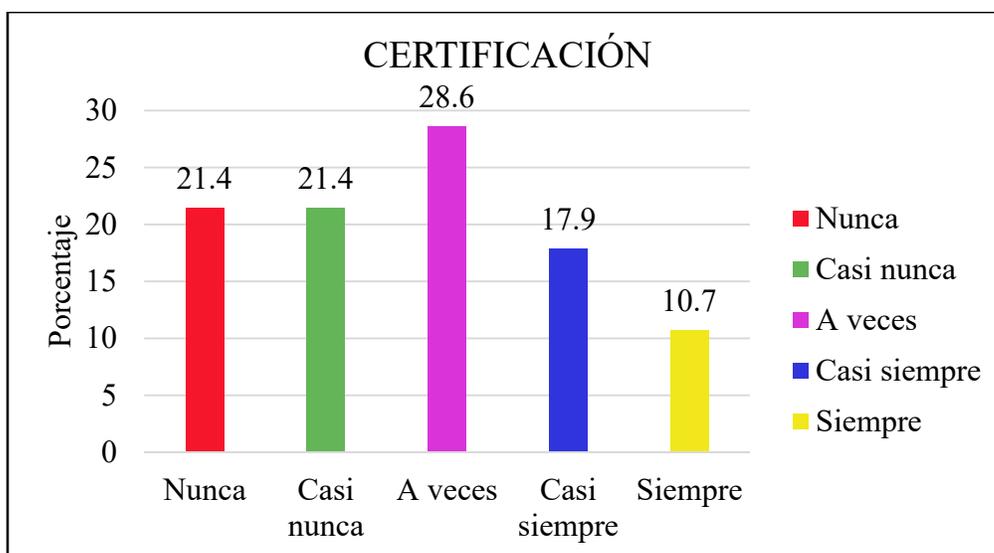
Dimensión 1. Certificación

Tabla 13

Dimensión 1. Certificación

	FRECUENCIA	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	6	21,4	21,4
CASI NUNCA	6	21,4	42,9
A VECES	8	28,6	71,4
CASI SIEMPRE	5	17,9	89,3
SIEMPRE	3	10,7	100,0
TOTAL	28	100,0	

Fuente: Base de datos SPSS

Figura 16*Dimensión I. Certificación*

Interpretación: De los resultados de la tabla 14 y figura 16, se puede deducir que, de todos los encuestados de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia – Tarma, 8 trabajadores que representan un 28.6% indican que el nivel de cumplimiento y eficacia de la certificación del crédito presupuestario “**a veces**” es el adecuado. Esto sugiere que existen algunos esfuerzos en la municipalidad para llevar a cabo estos procesos de manera adecuada, pero la consistencia y la efectividad pueden variar en diferentes momentos y áreas. Por otro lado, 6 trabajadores que representan un 21.4% indican que el nivel de cumplimiento y eficacia de la certificación del crédito presupuestario “**casi nunca**” es el adecuado. Esta cifra es relevante, ya que una certificación y registro deficientes pueden generar incertidumbre financiera y dificultades para planificar y llevar a cabo las operaciones municipales. Del mismo modo, 6 trabajadores que representan un 21.4% indican que “**nunca**” perciben una certificación del crédito presupuestario y su registro adecuados. Esto es motivo de preocupación, ya que sugiere que la municipalidad puede enfrentar problemas

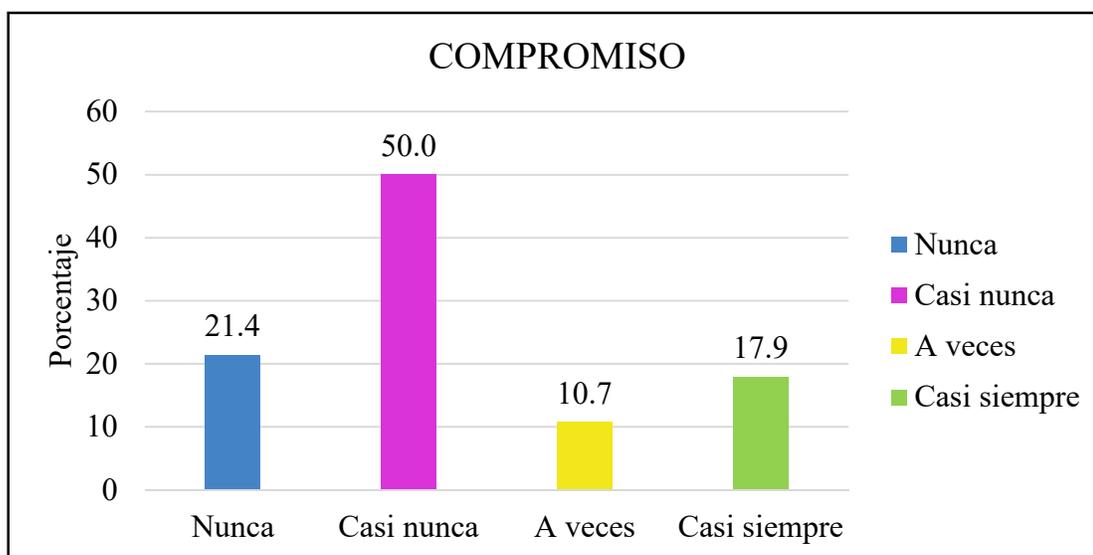
en los procesos de certificación y registro de los recursos financieros necesarios para ejecutar las actividades y proyectos planificados. La falta de una certificación adecuada puede afectar el flujo de fondos y obstaculizar la realización de las tareas municipales. Así también, 5 trabajadores que representan un 17.9% afirman que “**casi siempre**” perciben una certificación y registro adecuados. Esta cifra indica que hay una minoría de empleados que observa una buena gestión en estos procesos. Finalmente, 3 trabajadores que representan un 10.7% informan que “**siempre**” perciben una certificación y registro adecuados. Esta cifra es relativamente baja, lo que sugiere que aún hay espacio para mejorar la certeza y eficiencia en la certificación y registro de los créditos presupuestarios.

Dimensión 2. Compromiso

Tabla 14

Dimensión 2. Compromiso

	FRECUENCIA	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	6	21,4	21,4
CASI NUNCA	14	50,0	71,4
A VECES	3	10,7	82,1
CASI SIEMPRE	5	17,9	100,0
TOTAL	28	100,0	

Figura 17*Dimensión 2. Compromiso*

Interpretación: De los resultados de la tabla 15 y figura 17, se puede deducir que, de todos los encuestados de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia – Tarma, 14 trabajadores que representan un 50% perciben que el compromiso en la realización de gastos ocurre "**casi nunca**". Esta respuesta sugiere que la falta de compromiso puede ser un problema recurrente en la municipalidad al realizar gastos. Así también, 6 trabajadores que representan un 21.4% afirman que el compromiso en la realización de gastos "**nunca**" se manifiesta. Esta cifra es preocupante, ya que indica que una parte de los empleados percibe que no hay un compromiso adecuado en el manejo responsable de los recursos financieros de la municipalidad. Esto podría resultar en gastos ineficientes, malas decisiones financieras y falta de rendición de cuentas. Por otro lado, 5 trabajadores que representan un 17.9% indican que el compromiso en la realización de gastos ocurre "**casi siempre**". Este porcentaje significativo, demuestra que hay espacio para mejorar y asegurar que el compromiso sea constante y consistente en todos los procesos de realización de

gastos. Finalmente, 3 trabajadores que representan un 10.7% indican que el compromiso en la realización de gastos ocurre "**a veces**". Esto sugiere que hay momentos en los cuales el personal muestra cierto nivel de responsabilidad al gastar los recursos financieros, pero también podría haber ocasiones en las cuales este compromiso no es consistente. Esto podría deberse a factores como la falta de una planificación rigurosa de los gastos, la falta de claridad en los objetivos financieros o la falta de seguimiento en el proceso de gasto.

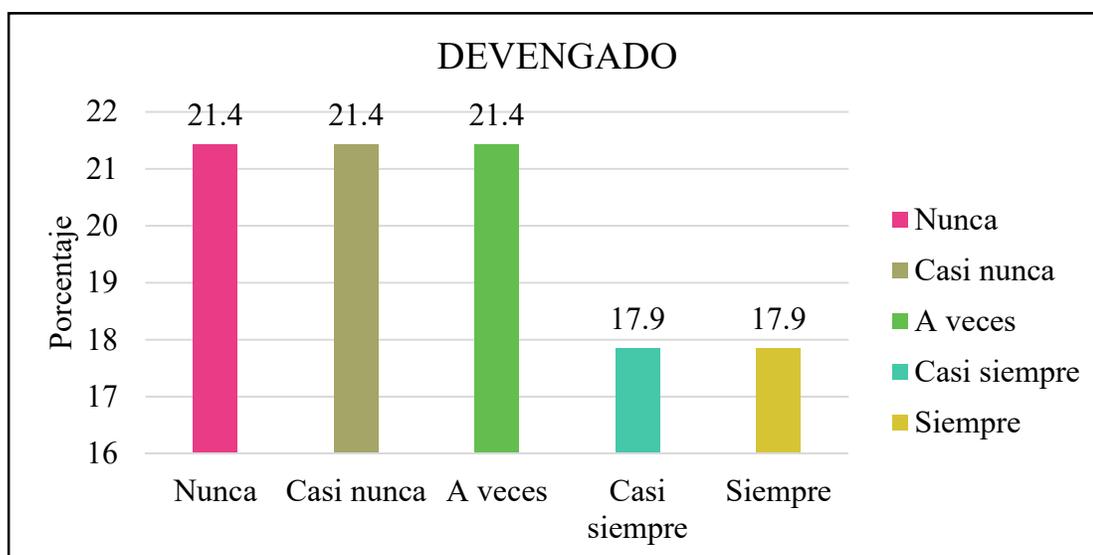
Dimensión 3. Devengado

Tabla 15

Dimensión 3. Devengado

	FRECUENCIA	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	6	21,4	21,4
CASI NUNCA	6	21,4	42,9
A VECES	6	21,4	64,3
CASI SIEMPRE	5	17,9	82,1
SIEMPRE	5	17,9	100,0
TOTAL	28	100,0	

Fuente: Base de datos SPSS

Figura 18*Dimensión 3. Devengado*

Interpretación: De los resultados de la tabla 16 y figura 18, se puede deducir que, de todos los encuestados de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia – Tarma, 6 de ellos que representan un 21.4% afirman que el devengado “**nunca**” ocurre adecuadamente. Esta cifra es preocupante, ya que indica que una parte sustancial de los empleados percibe que el reconocimiento de los ingresos y gastos en el presupuesto es inadecuado o inexistente. Esto puede generar una falta de transparencia en la gestión financiera y dificultades para tomar decisiones informadas. Así también, 6 trabajadores que representan un 21.4% perciben que el devengado ocurre “**casi nunca**”. Esta respuesta sugiere que el reconocimiento adecuado de los ingresos y gastos puede ser un problema recurrente en la municipalidad. Del mismo modo, 6 trabajadores que representan un 21.4% indican que el devengado ocurre “**a veces**” de manera adecuada, sugiere que hay momentos en los cuales los ingresos y gastos son reconocidos adecuadamente en el presupuesto, pero también podría haber ocasiones en las cuales esto no se realiza de manera consistente. Esto podría deberse

a la falta de procesos bien establecidos para registrar y contabilizar las transacciones financieras de manera oportuna y precisa. Del mismo modo, 5 trabajadores que representan un 17.9% indican que el devengado ocurre "**casi siempre**". Esto es una señal positiva de que hay algunos esfuerzos para reconocer adecuadamente los ingresos y gastos en el presupuesto. Finalmente, también 5 trabajadores que representan un 17.9% perciben que el devengado "**siempre**" ocurre adecuadamente. Esta cifra muestra que es importante considerar que aún es una proporción relativamente baja en comparación con otros resultados.

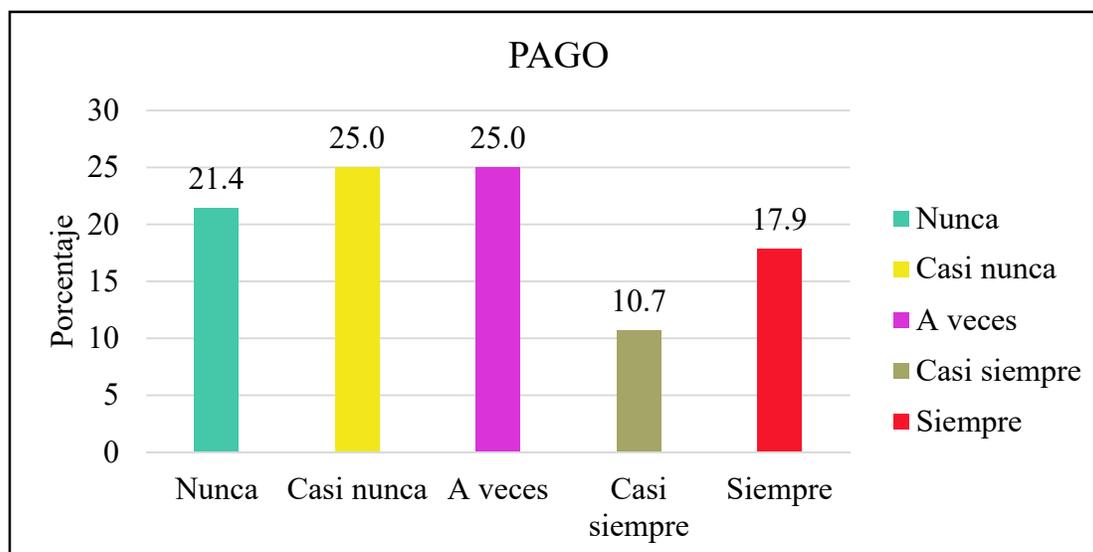
Dimensión 4. Pago

Tabla 16

Dimensión 4. Pago

	FRECUENCIA	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	6	21,4	21,4
CASI NUNCA	7	25,0	46,4
A VECES	7	25,0	71,4
CASI SIEMPRE	3	10,7	82,1
SIEMPRE	5	17,9	100,0
TOTAL	28	100,0	

Fuente: Base de datos SPSS

Figura 19*Dimensión 4. Pago*

Interpretación: De los resultados de la tabla 17 y figura 19, se puede deducir que, de todos los encuestados de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia – Tarma, 7 trabajadores que representan un 25% sienten que el pago de devengados "**casi nunca**" se cumple. Esto sugiere que hay una proporción considerable de empleados que experimentan retrasos o incumplimientos frecuentes en el pago de sus devengados. Del mismo modo, 7 trabajadores que representan un 25% sienten que el pago de devengados se cumple "**a veces**". Esta percepción puede deberse a situaciones variables en el cumplimiento de pagos, lo que podría deberse a problemas financieros ocasionales o problemas administrativos dentro de la municipalidad. Por otro lado, 6 trabajadores que representan un 21.4% perciben que la municipalidad "**nunca**" paga los devengados. Esto es una señal muy preocupante, ya que indica que hay un porcentaje significativo de empleados que sienten que no reciben sus salarios, bonificaciones u otros ingresos adeudados en ningún momento. Así también, 5 trabajadores, representando al 17.9%, percibe que la municipalidad cumple "**casi**

siempre” con el pago de devengados. Esta cifra es muy baja en comparación con las percepciones negativas mencionadas anteriormente. Por último, 3 trabajadores, representando al 10.7%, percibe que la municipalidad cumple **“siempre”** con el pago de devengados.

Dimensión 5. Ingresos

Tabla 17

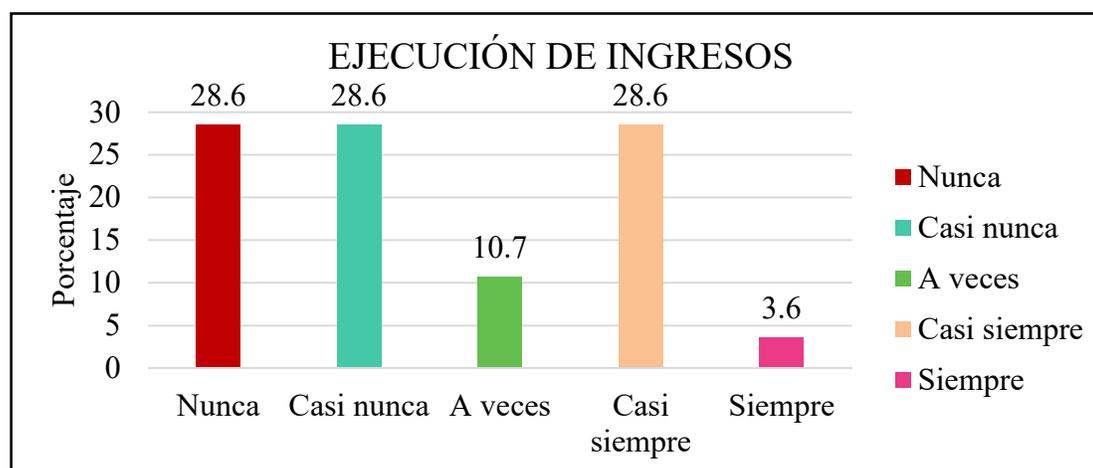
Dimensión 5 Ejecución de Ingresos

	FRECUENCIA	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NUNCA	8	28,6	28,6
CASI	8	28,6	57,1
NUNCA			
A VECES	3	10,7	67,9
CASI	8	28,6	96,4
SIEMPRE			
SIEMPRE	1	3,6	100,0
TOTAL	28	100,0	

Fuente: Base de datos SPSS

Figura 20

Dimensión 5 Ejecución de Ingresos



Interpretación: De los resultados de la tabla 18 y figura 20, se puede deducir que, de todos los encuestados de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia – Tarma, 8 trabajadores que representan un 28.6% sienten que la ejecución de ingresos "**casi nunca**" se cumple. Así también, 8 trabajadores, representando al 28.6%, percibe que la municipalidad cumple "**casi siempre**" con la ejecución de ingresos. Del mismo modo, 8 trabajadores que representan un 28.6% perciben que la municipalidad "**nunca**" cumple con la ejecución de ingresos. Por otro lado, 3 trabajadores que representan un 10.7% sienten que la ejecución de ingresos se cumple "**a veces**". Por último, 1 trabajador, representando al 3.6%, percibe que la municipalidad cumple "**siempre**" con la ejecución de ingresos.

5.2. Contrastación de hipótesis

En este capítulo, se abordó la formulación de la Hipótesis utilizando los valores totales de las variables, las cuales se categorizaron en cinco grupos distintos: NUNCA, CASI NUNCA, A VECES, CASI SIEMPRE Y SIEMPRE. De esta manera, se establece la relación general entre las variables del estudio mediante el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, utilizando el programa SPSS 26.

Hipótesis General:

Paso 1: Establecer las hipótesis

Ho: El control interno no se relaciona directamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020.

Ha: El control interno se relaciona directamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020.

Paso 2: Determinar el nivel de significancia

El nivel de significancia es de $\alpha = 0.05$.

Paso 3: La prueba estadística

Se empleó el estadístico Rho de Spearman para evaluar las hipótesis, ya que es el más apropiado en ciencias sociales para datos ordinales no paramétricos con una población menor a 40. El estadístico Rho de Spearman tiene un rango de valores de +1 a -1, lo que indica la existencia de una asociación positiva o negativa entre las variables.

Paso 4: Cálculo del valor p

Para calcular el valor p, los datos fueron analizados utilizando el software estadístico SPSS versión 26, y se obtuvo lo siguiente:

Tabla 18

Correlación entre Control Interno y Ejecución Presupuestal

		CONTROL INTERNO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
CONTROL INTERNO	Coefficiente de correlación	1,000	,855**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	28	28
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Coefficiente de correlación	,855**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	28	28

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos SPSS

Paso 5: Tomar una decisión

Si el valor p calculado es menor que el nivel de significancia (α), rechazamos la hipótesis nula en favor de la hipótesis alternativa, lo que implica que hay una correlación significativa

entre Control Interno y Ejecución Presupuestal. Si el valor p es mayor que α , no tenemos suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula. Se obtuvo:

El valor p obtenido fue 0.000, el cual es menor o igual que el nivel de significancia α establecido en 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula.

Conclusión: La contrastación de hipótesis a través de la aplicación del coeficiente de relación Rho de Spearman arrojó un resultado con un valor de $Rho=0.855^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.

Hipótesis Específica 1:

Paso 1: Establecer las hipótesis

H_0 : El control interno no se relaciona directamente con la certificación en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.

H_a : El control interno se relaciona directamente con la certificación en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.

Paso 2: Determinar el nivel de significancia

El nivel de significancia es de $\alpha = 0.05$.

Paso 3: La prueba estadística

Se empleó el estadístico RHO de Spearman para evaluar las hipótesis, ya que es el más apropiado en ciencias sociales para datos ordinales no paramétricos con una población menor a 40. El estadístico Rho de Spearman tiene un rango de valores de +1 a -1, lo que indica la existencia de una asociación positiva o negativa entre las variables.

Paso 4: Cálculo del valor p

Para calcular el valor p, los datos fueron analizados utilizando el software estadístico SPSS versión 26, y se obtuvo lo siguiente:

Tabla 19

Correlación entre Control Interno y Certificación

		CONTROL INTERNO	CERTIFICACIÓN
CONTROL INTERNO	Coeficiente de correlación	1,000	,730**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	28	28
CERTIFICACIÓN	Coeficiente de correlación	,730**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	28	28

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos SPSS

Paso 5: Tomar una decisión

Si el valor p calculado es menor que el nivel de significancia (α), rechazamos la hipótesis nula en favor de la hipótesis alternativa, lo que implica que hay una correlación significativa entre Control Interno y Certificación. Si el valor p es mayor que α , no tenemos suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula. Se obtuvo:

El valor p obtenido fue 0.000, el cual es menor o igual que el nivel de significancia α establecido en 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula.

Conclusión: La contrastación de hipótesis a través de la aplicación del coeficiente de relación Rho de Spearman arrojó un resultado con un valor de Rho=0.730**. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el

Control Interno y la Certificación en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma
– 2020.

Hipótesis Específica 2:

Paso 1: Establecer las hipótesis

Ho: El control interno no se relaciona directamente con el compromiso en la Municipalidad Distrital La unión Leticia - Tarma – 2020.

Ha: El control interno se relaciona directamente con el compromiso en la Municipalidad Distrital La unión Leticia - Tarma – 2020.

Paso 2: Determinar el nivel de significancia

El nivel de significancia es de $\alpha = 0.05$.

Paso 3: La prueba estadística

Se empleó el estadístico RHO de Spearman para evaluar las hipótesis, ya que es el más apropiado en ciencias sociales para datos ordinales no paramétricos con una población menor a 40. El estadístico Rho de Spearman tiene un rango de valores de +1 a -1, lo que indica la existencia de una asociación positiva o negativa entre las variables.

Paso 4: Cálculo del valor p

Para calcular el valor p, los datos fueron analizados utilizando el software estadístico SPSS versión 26, y se obtuvo lo siguiente:

Tabla 20*Correlación entre Control Interno y Compromiso*

		CONTROL INTERNO	COMPROMISO
CONTROL INTERNO	Coeficiente de correlación	1,000	,811**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	28	28
COMPROMISO	Coeficiente de correlación	,811**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	28	28

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos SPSS

Paso 5: Tomar una decisión

Si el valor p calculado es menor que el nivel de significancia (α), rechazamos la hipótesis nula en favor de la hipótesis alternativa, lo que implica que hay una correlación significativa entre Control Interno y Compromiso. Si el valor p es mayor que α , no tenemos suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula. Se obtuvo:

El valor p obtenido fue 0.000, el cual es menor o igual que el nivel de significancia α establecido en 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula.

Conclusión: La contrastación de hipótesis a través de la aplicación del coeficiente de relación Rho de Spearman arrojó un resultado con un valor de $Rho=0.811^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y el Compromiso en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.

Hipótesis Específica 3:

Paso 1: Establecer las hipótesis

Ho: El control interno no se relaciona directamente con el devengado en la Municipalidad Distrital La unión Leticia - Tarma – 2020.

Ha: El control interno se relaciona directamente con el devengado en la Municipalidad Distrital La unión Leticia - Tarma – 2020.

Paso 2: Determinar el nivel de significancia

El nivel de significancia es de $\alpha = 0.05$.

Paso 3: La prueba estadística

Se empleó el estadístico RHO de Spearman para evaluar las hipótesis, ya que es el más apropiado en ciencias sociales para datos ordinales no paramétricos con una población menor a 40. El estadístico Rho de Spearman tiene un rango de valores de +1 a -1, lo que indica la existencia de una asociación positiva o negativa entre las variables.

Paso 4: Cálculo del valor p

Para calcular el valor p, los datos fueron analizados utilizando el software estadístico SPSS versión 26, y se obtuvo lo siguiente:

Tabla 21

Correlación entre Control Interno y Devengado

		CONTROL INTERNO	DEVENGADO
CONTROL INTERNO	Coefficiente de correlación	1,000	,757**
	Sig. (bilateral)	.	,000

	N	28	28
DEVENGADO	Coefficiente de correlación	,757**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	28	28

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos SPSS

Paso 5: Tomar una decisión

Si el valor p calculado es menor que el nivel de significancia (α), rechazamos la hipótesis nula en favor de la hipótesis alternativa, lo que implica que hay una correlación significativa entre Control Interno y Devengado. Si el valor p es mayor que α , no tenemos suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula. Se obtuvo:

El valor p obtenido fue 0.000, el cual es menor o igual que el nivel de significancia α establecido en 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula.

Conclusión: La contrastación de hipótesis a través de la aplicación del coeficiente de relación Rho de Spearman arrojó un resultado con un valor de $Rho=0.757^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y el Devengado en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.

Hipótesis Específica 4:

Paso 1: Establecer las hipótesis

Ho: El control interno no se relaciona directamente con el pago en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.

Ha: El control interno se relaciona directamente con el pago en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.

Paso 2: Determinar el nivel de significancia

El nivel de significancia es de $\alpha = 0.05$.

Paso 3: La prueba estadística

Se empleó el estadístico RHO de Spearman para evaluar las hipótesis, ya que es el más apropiado en ciencias sociales para datos ordinales no paramétricos con una población menor a 40. El estadístico Rho de Spearman tiene un rango de valores de +1 a -1, lo que indica la existencia de una asociación positiva o negativa entre las variables.

Paso 4: Cálculo del valor p

Para calcular el valor p, los datos fueron analizados utilizando el software estadístico SPSS versión 26, y se obtuvo lo siguiente:

Tabla 22

Correlación entre Control Interno y Pago

		CONTROL INTERNO	PAGO
CONTROL INTERNO	Coeficiente de correlación	1,000	,755**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	28	28
PAGO	Coeficiente de correlación	,755**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	28	28

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos SPSS

Paso 5: Tomar una decisión

Si el valor p calculado es menor que el nivel de significancia (α), rechazamos la hipótesis nula en favor de la hipótesis alternativa, lo que implica que hay una correlación significativa

entre Control Interno y Ejecución Presupuestal. Si el valor p es mayor que α , no tenemos suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula. Se obtuvo:

El valor p obtenido fue 0.000, el cual es menor o igual que el nivel de significancia α establecido en 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula.

Conclusión: La contrastación de hipótesis a través de la aplicación del coeficiente de relación Rho de Spearman arrojó un resultado con un valor de $Rho=0.755^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y el Pago en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.

Hipótesis Específica 5:

Paso 1: Establecer las hipótesis

H_0 : El control interno no se relaciona directamente con la ejecución de ingresos en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.

H_a : El control interno se relaciona directamente con la ejecución de ingresos en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.

Paso 2: Determinar el nivel de significancia

El nivel de significancia es de $\alpha = 0.05$.

Paso 3: La prueba estadística

Se empleó el estadístico RHO de Spearman para evaluar las hipótesis, ya que es el más apropiado en ciencias sociales para datos ordinales no paramétricos con una población menor a 40. El estadístico Rho de Spearman tiene un rango de valores de +1 a -1, lo que indica la existencia de una asociación positiva o negativa entre las variables.

Paso 4: Cálculo del valor p

Para calcular el valor p, los datos fueron analizados utilizando el software estadístico SPSS versión 26, y se obtuvo lo siguiente:

Tabla 23

Correlación entre Control Interno y Ejecución de Ingresos

		CONTROL INTERNO	EJECUCIÓN DE INGRESOS
CONTROL INTERNO	Coeficiente de correlación	1,000	,767**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	28	28
EJECUCIÓN DE INGRESOS	Coeficiente de correlación	,767**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	28	28

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Paso 5: Tomar una decisión

Si el valor p calculado es menor que el nivel de significancia (α), rechazamos la hipótesis nula en favor de la hipótesis alternativa, lo que implica que hay una correlación significativa entre Control Interno y Ejecución de ingresos. Si el valor p es mayor que α , no tenemos suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula. Se obtuvo:

El valor p obtenido fue 0.000, el cual es menor o igual que el nivel de significancia α establecido en 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula.

Conclusión: La contrastación de hipótesis a través de la aplicación del coeficiente de relación Rho de Spearman arrojó un resultado con un valor de Rho=0.755**. Este resultado

indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y la ejecución de ingresos en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Sobre el Objetivo General:

En el proceso de análisis y discusión de los resultados, el objetivo central consistió en: “Determinar la relación que existe entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020”. El resultado que se obtuvo en la tabla 19 muestra un resultado con un valor de $Rho=0.855^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020, queriendo mostrar que mientras el Control Interno mejore, la Ejecución presupuestal también mejorará en la Municipalidad.

Estos resultados contrapuestos con la investigación de: Rivera Olazábal (2018), en su tesis: “*Control Interno y Ejecución Presupuestal de la Dirección Regional de Salud Apurímac, Abancay – 2018*”. Su objetivo general: Determinar la relación que existe entre los controles internos y la ejecución presupuestaria de la Dirección Regional de Salud Apurímac, Abancay - 2018. Las encuestas fueron de tipo sustantivas básicas y el nivel es correlacional, además, el diseño es correlacional descriptivo. La población fue de 216 gerentes, y la muestra de estudio fue de 138 gerentes. Concluyendo con los objetivos generales, este estudio confirmó una relación significativa entre Control Interno y Ejecución Presupuestaria en la dirección Regional de Salud Apurímac, Abancay - 2018, obtuvo un coeficiente de correlación Rho Spearman de 0.810, lo que indica que Control Interno y Ejecución Presupuestaria existe una alta correlación entre variables, es decir, aseguremos que cuanto más fuerte sea el control interno, mejor será la ejecución presupuestaria de la agencia.” Es así que, el resultado de nuestra investigación fue un coeficiente de correlación de ($Rho=0,855^{**}$), mientras que en el estudio comparado se obtuvo un coeficiente de correlación de

($Rho=0,810$), dando a demostrar que estos dos vienen a ser similares con respecto al nivel de vinculación hallado.

Por lo antes mencionado, este análisis se sustenta con lo dicho por Leiva & Soto (2015) mencionan que el control interno se entiende como el “conjunto de acciones de cautela que se realiza antes, durante y después de la ejecución de los procesos en una institución, con el objetivo de gestionar de manera correcta, eficaz y eficiente los recursos, bienes y operaciones para el logro de los objetivos y misión institucional”. Así también, según Campos (2003) “Define que la ejecución presupuestaria incluye esencialmente la efectividad de los costos como consumo de los recursos asignados a los diferentes niveles de la estructura funcional del programa y/o presupuesto anual mandatario para atender las necesidades”.

Sobre el Objetivo Específico 1:

El objetivo específico 1 fue: “Establecer la relación que existe entre el control interno y la certificación en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020”. El resultado que se obtuvo en la tabla 20 muestra un resultado con un valor de $Rho=0.730^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y la Certificación en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020, queriendo mostrar que mientras el Control Interno mejore, el nivel de cumplimiento y eficacia de la certificación del crédito presupuestario también mejorará en la Municipalidad.

Estos resultados contrapuestos con la investigación de: Salazar Gonzales & Apacella Damian (2016). En su tesis “*Control interno y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Yauli - Huancavelica 2015*”. El objetivo fue: determinar la relación entre el control interno y la ejecución presupuestaria en la municipalidad de Yauli – Huancavelica en el año 2015 y la hipótesis de investigación es que existe una relación directa y significativa entre el control

interno y la ejecución presupuestaria en la municipalidad de Yauli - Huancavelica en el año 2015. Utiliza técnicas de encuesta como cuestionarios y herramientas para recopilar datos sobre las variables de estudio. los resultados se analizaron en el programa estadístico SPSS-21. La conclusión fue que se encontró relación entre las dos variables, en el transcurso del 57% (52) y también se apreció que $V_c > V_t$ ($73.40 > 9.49$), lo que indica una relación directa y significativa entre las variables estudiadas, La evidencia rechaza la hipótesis nula, aceptamos la hipótesis de investigación de que existe una relación directa y significativa entre el control interno y la ejecución presupuestaria en la Municipalidad de Yauli - Huancavelica en el año 2015". Es así que, el resultado de nuestra investigación fue un coeficiente de correlación de ($Rho=0,730^{**}$), mientras que en el estudio comparado se obtuvo un coeficiente de correlación de ($V_c > V_t$ ($73.40 > 9.49$), dando a demostrar que estos dos vienen a ser similares con respecto al nivel de vinculación hallado.

Por lo antes mencionado, este análisis se sustenta según Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 (2021), "La certificación del crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso. Expedida la citada certificación se remite al área solicitante para que proceda con el inicio de los trámites respectivos relacionados a la realización de los compromisos correspondientes. La certificación del crédito presupuestario es registrada en el SIAF-SP".

Sobre el Objetivo Específico 2:

El objetivo específico 2 fue: "Establecer la relación que existe entre el control interno y el compromiso en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020". El resultado que se obtuvo en la tabla 21 muestra un resultado con un valor de $Rho=0.811^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y

Compromiso en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020, queriendo mostrar que mientras el Control Interno mejore, el compromiso en la realización de gastos también mejorará en la Municipalidad.

Estos resultados contrapuestos con la investigación de: Estela Cotrina (2022), En su tesis “*Control interno y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Pimentel*” El objetivo principal fue: Determinar la influencia del control interno en la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Pimentel en el ejercicio fiscal 2021; la metodología usada es de un enfoque cuantitativo, descriptiva, no experimental, correlacional, el instrumento usado para corroborar esta hipótesis es una encuesta aplicada al personal que labora en las áreas de presupuesto, administración y control previo, en total 15 trabajadores de la Municipalidad de Pimentel. Se empleo del estadístico de Rho de Spearman en el establecimiento de asociaciones entre ambas variables, dando como resultado ($Rho=0.806^{**}$). Se evidencia la existencia una asociación positiva entre el control interno y la planificación del presupuesto. Esta investigación, tuvo una confiabilidad de 0.937 con el alfa de Cronbach, la hipótesis de esta investigación que fue comprobada en este trabajo y se ha verificado llegando a la conclusión que no existe una adecuada planificación de las áreas usuarias, no existe priorización de objetivos y metas; que en el área de control interno (siendo este una prioridad para el estado, como forma de evitar la corrupción) a pesar de la existencia de las normas y directivas estas no están implementadas, ni socializadas; que el personal encargado en esa área no tiene las suficientes herramientas entre ellas capacitaciones suficientes para realizar un trabajo eficiente que ayude a mejorar la gestión administrativa con un correcto control de las actividades y de la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Pimentel. Es así que, el resultado de nuestra investigación fue un coeficiente de correlación de ($Rho=0,811^{**}$), mientras que en el estudio comparado se obtuvo una confiabilidad

de ($Rho=0.806^{**}$), dando a demostrar que estos dos vienen a ser similares con respecto al nivel de vinculación hallado.

Por lo antes mencionado, este análisis se sustenta según (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, 2021). “El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas”.

Sobre el Objetivo Específico 3:

El objetivo específico 3 fue: “Establecer la relación que existe entre el control interno y el devengado en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020”. El resultado que se obtuvo en la tabla 22 muestra un resultado con un valor de $Rho=0.757^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y el Devengado en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020, queriendo mostrar que mientras el Control Interno mejore, el reconocimiento del Devengado también mejorará en la Municipalidad.

Estos resultados contrapuestos con la investigación de: Uribe Beraun (2018), en su tesis: *“El proceso del control interno y su relación con la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú – 2015”*. El objetivo es determinar la relación entre los procesos de control interno y la ejecución presupuestaria del gobierno en la Región Junín del Perú - 2015, el método utilizado es científico, el tipo de investigación aplicada, el nivel de correlacional transversal y un diseño no experimental, se utilizaron como herramientas técnicas de encuesta y entrevista, para la recolección de los datos se aplicaron dos cuestionarios sobre control interno y ejecución

presupuestaria, se trabajó con 18 colaboradores, seleccionados por muestreo no probabilístico, y se analizaron los resultados a través del programa estadístico SPSS 22 y Word. 2010, con base en valores “r” = 0,48 gl = 8, No. = 9, determinó que los procesos de control interno no inciden directamente en la ejecución eficiente del presupuesto en el Gobierno Regional Junín del Perú - 2015, nivel de significancia al 5%. En conclusión, durante el período de investigación, el proceso de control interno del gobierno regional de Junín fue efectivo, así como el cumplimiento de los gastos y fondos públicos. La mencionada relación indirecta entre los procesos de control interno y la ejecución presupuestaria en términos de eficiencia (coeficiente de correlación de 0,48) se debe a la presencia de otros factores con una influencia significativa, como el talento medido por su capacidad intelectual. La calidad del gasto público se mide por su eficiencia e impacto en los intereses de la población, por la verificación previa, simultánea y posterior de cada proceso y las acciones de seguimiento. Los controles permanentes del ORCI y las recomendaciones emitidas por el órgano de control de auditoría a las diversas áreas para asegurar la ejecución presupuestaria en su mejor momento. Es así que, el resultado de nuestra investigación fue un coeficiente de correlación de (Rho=0,757**), mientras que en el estudio comparado se obtuvo (coeficiente de correlación de 0,48) dando a demostrar que estos dos vienen a ser similares con respecto al nivel de vinculación hallado.

Por lo antes mencionado, este análisis se sustenta según la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, (2021), “El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor”.

Sobre el Objetivo Específico 4:

El objetivo específico 4 fue: “Establecer la relación que existe entre el control interno y el pago en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020”. El resultado que se obtuvo en la tabla 23 muestra un resultado con un valor de $Rho=0.755^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y el Pago en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020, queriendo mostrar que mientras el Control Interno mejore, el Pago de devengados también mejorará en la Municipalidad.

Estos resultados contrapuestos con la investigación de: Donato Ramos (2019), en su tesis *“El Control Interno Y Ejecución Presupuestal De La Municipalidad Provincial De Huánuco – 2018”*. El objetivo fue determinar la relación entre el control interno y la ejecución presupuestaria de la municipalidad provincial de Huánuco en el año 2018, el método aplicado de tipo correlacional, la población y muestras fueron 25 servidores de unidades orgánicas en diferentes regiones, Los resultados fueron sobre el control interno y la planificación de actividades, encontramos que el 40% de los encuestados indicaron que a veces planifican. Un porcentaje del 4% es demasiado bajo para indicar que el plan de control nunca se implementó. Esto se debe a que los organismos de control interno todavía están haciendo un trabajo improvisado. En cuanto a la frecuencia con la que leen y revisan los planes operativos de las agencias, los encuestados indicaron lo siguiente: 48% casi siempre, 24% siempre y 4% nunca. Se dio a conocer un valor relacional de R de Pearson ($R=0.506$), significando que existe una relación positiva Media. Por lo tanto, se puede ver que el comportamiento de lectura y visualización de puntos de interés no es tan ideal, pero se encuentra en niveles normales, por lo que esto se puede mejorar capacitando a los empleados sobre el rendimiento. En cuanto al control interno en las áreas de logística, contabilidad y finanzas de la provincia de Huánuco en la actual estructura organizacional de la

entidad, sus actividades de trabajo y control son procedimental mente consistentes e inciden favorablemente en parte de la ejecución de obra, pero hay evidencia de funciones en el área de ejecución presupuestaria La participación es mínima, por lo que es necesario desarrollar un programa de actividades para ayudar a las entidades a mejorar y simplificar los errores funcionales de los servidores públicos municipales, ya que no todo es sancionado como así como sensibilizar, informar y formar al personal en sus respectivas áreas de actuación. Por lo tanto, los controles internos son críticos para la exitosa ejecución presupuestaria, el desarrollo y la aceptación social de la gestión de la entidad. Es así que, el resultado de nuestra investigación fue un coeficiente de correlación de ($Rho=0,670^{**}$), mientras que en el estudio comparado se obtuvo una confiabilidad de ($R=0.506$), dando a demostrar que estos dos vienen a ser similares con respecto al nivel de vinculación hallado.

Por lo antes mencionado, este análisis se sustenta según la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, (2021), “El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas”.

Sobre el Objetivo Específico 5:

El objetivo específico 5 fue: “Establecer la relación que existe entre el control interno y la ejecución de ingresos en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020”. El resultado que se obtuvo en la tabla 24 muestra un resultado con un valor de $Rho=0.767^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y los ingresos en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020, queriendo mostrar que mientras el Control Interno mejore, el Pago de devengados también mejorará en la Municipalidad.

Estos resultados contrapuestos con la investigación de: (Barrios Marin & Camarena Rivera, 2020), Para optar el grado Académico de Bachiller en Contabilidad en la Universidad Continental el trabajo de investigación “*El Control Interno y la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huancán – 2020*”. Su objetivo es la correlación entre el control interno y la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huancán 2020. El tipo de método elegido para nuestro estudio fue cuantitativo, también se utilizó como nivel de investigación relacional descriptivo y se utilizaron métodos deductivos. Se entrevistó la población y muestra de 30 trabajadores de la municipalidad, con el cuestionario de 40 ítems. Los datos recolectados en la encuesta de campo fueron procesados y tabulados mediante el método estadístico chi-cuadrado, y el resultado de la prueba de hipótesis fue de 0,021, lo que indica que existe una relación directa y significativa entre el control interno y la ejecución presupuestaria. Asimismo, se concluyó que, si existe una relación significativa y directa entre las variables, se recomienda que se adecue e implemente una oficina especialmente capacitada en controles internos con el fin de administrar mejor los recursos con los que cuenta el municipio para poder brindar a los ciudadanos un servicio de calidad y brindar capacitación a largo plazo a su personal. Es así que, el resultado de nuestra investigación fue un coeficiente de correlación de ($Rho=0,767^{**}$), mientras que en el estudio comparado se obtuvo una confiabilidad nivel de significancia del 0.021, dando a demostrar que estos dos vienen a ser similares con respecto al nivel de vinculación hallado.

Por lo antes mencionado, este análisis se sustenta con el (Decreto Legislativo N° 1440, 2023), en donde se menciona que se produce con la recaudación, captación y obtención de los recursos financieros por la Entidad, destinados al financiamiento de los gastos ya estimados.

CONCLUSIONES

1. Se llegó a la conclusión de que, a través de la aplicación del coeficiente de relación Rho de Spearman, se obtuvo un resultado con un valor de $Rho=0.855^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020. Así también, de acuerdo con el resultado del estadístico de prueba a un nivel de confianza del 95%, se encontró que el valor P es igual a 0,000, lo cual es menor al nivel de significancia $\alpha=0,05$. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula.
2. Se llegó a la conclusión de que, a través de la aplicación del coeficiente de relación Rho de Spearman, se obtuvo un resultado con un valor de $Rho=0.730^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y la Certificación en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020. Así también, de acuerdo con el resultado del estadístico de prueba a un nivel de confianza del 95%, se encontró que el valor P es igual a 0,000, lo cual es menor al nivel de significancia $\alpha=0,05$. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula.
3. Se llegó a la conclusión de que, a través de la aplicación del coeficiente de relación Rho de Spearman, se obtuvo un resultado con un valor de $Rho=0.811^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y el Compromiso en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020. Así también, de acuerdo con el resultado del estadístico de prueba a un nivel de confianza del 95%, se encontró que el valor P es igual a 0,000, lo cual es menor al nivel de significancia $\alpha=0,05$. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula.

4. Se llegó a la conclusión de que, a través de la aplicación del coeficiente de relación Rho de Spearman, se obtuvo un resultado con un valor de $Rho=0.757^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y el Devengado en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020. Así también, de acuerdo con el resultado del estadístico de prueba a un nivel de confianza del 95%, se encontró que el valor P es igual a 0,000, lo cual es menor al nivel de significancia $\alpha=0,05$. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula.
5. Se llegó a la conclusión de que, a través de la aplicación del coeficiente de relación Rho de Spearman, se obtuvo un resultado con un valor de $Rho=0.755^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y el Pago en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020. Así también, de acuerdo con el resultado del estadístico de prueba a un nivel de confianza del 95%, se encontró que el valor P es igual a 0,000, lo cual es menor al nivel de significancia $\alpha=0,05$. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula.
6. Se llegó a la conclusión de que, a través de la aplicación del coeficiente de relación Rho de Spearman, se obtuvo un resultado con un valor de $Rho=0.767^{**}$. Este resultado indica que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el Control Interno y la ejecución de ingresos en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020. Así también, de acuerdo con el resultado del estadístico de prueba a un nivel de confianza del 95%, se encontró que el valor P es igual a 0,000, lo cual es menor al nivel de significancia $\alpha=0,05$. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula.

RECOMENDACIONES

A la Gerencia de la Municipalidad Distrital La Unión Leticia – Tarma:

1. Brindar capacitaciones regulares a los funcionarios y empleados sobre la importancia del control interno, la ejecución presupuestal responsable y las consecuencias de posibles irregularidades.
2. Sensibilizar al personal acerca de la ética en el uso de los recursos públicos y la responsabilidad que implica manejar fondos municipales.
3. Establecer un proceso claro y transparente para la certificación y registro de créditos presupuestarios. Documentar cada etapa del proceso para facilitar la auditoría y asegurar la trazabilidad de las decisiones tomadas.
4. Contratar auditorías externas independientes de forma regular para evaluar la efectividad de los controles internos y la correcta ejecución presupuestal.
5. Establecer un sistema de retroalimentación que permita la mejora continua del control interno en función de las lecciones aprendidas de auditorías y evaluaciones.
6. Tomar en cuenta las recomendaciones de las auditorías y utilizarlas para mejorar la gestión financiera y administrativa de la municipalidad.

Al seguir estas recomendaciones, la municipalidad podrá mejorar su control interno, garantizar una ejecución presupuestal eficiente y transparente, y brindar un servicio público de calidad a la comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado De Dios, I. T., & Galindo Quito, L. M. (2019). *ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y VERIFICACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE OCHO MUNICIPIOS DE BOYACÁ DURANTE LA VIGENCIA 2016* . TUNJA : UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA .
- Barrios Marin, S., & Camarena Rivera, K. B. (2020). *El control interno y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huancán, 2020* . Huancayo: Trabajo de Investigación Para optar el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad Universidad Continental.
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá- Colombia: Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Bohórquez, Y. C., & Castro, M. (2018). *La acotación de las líneas de inversión local como un determinante del mejoramiento de la eficacia de la ejecución presupuestal de las alcaldías locales de Bogotá D.C. durante el periodo 2013 – 2016*. Colombia: [Tesis de Maestría]. Universidad Externado de Colombia.
- Campos. (2003). *Ejecucion presupuestal*. Lima.
- Constitucion politica del Peru. (2019). *Constitucion politica del Peru*. Lima: Acuario promulgada el 29/12/1993.
- Contraloria General de la Republica. (2019). *DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS*

ENTIDADES DEL ESTADO". Lima: GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y NORMATIVIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL.

Contraloría General De La República. (2019). *DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO"* . Lima: GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y NORMATIVIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL .

Decreto Legislativo N° 1440. (02 de Mayo de 2023). Obtenido de [mef.gob.pe: https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file](https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file)

Directiva N° 013-2016-CG/GPROD. (2016). *Implementación Del Sistema De Control Interno En Las Entidades Del Estado, Diario Oficial El Peruano*. Lima: https://www.mef.gob.pe/contenidos/sis_control_interno/normativa/RCG149_2016_Directiva_Control_Interno.pdf.

Directiva N° 0002-2021-EF/50.01. (2021). *DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA*. Lima: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/28008-resolucion-directoral-n-0022-2021-ef-50-01/file>

Directiva N° 011-2019-EF/50.01. (2019). *Directiva para la Ejecución Presupuestaria*. Lima: El Peruano. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/21602-directiva-n-011-2019-ef-50-01/file>

Donato Ramos, M. E. (2019). *El control interno y ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Huánuco – 2018*. Huanuco – Peru: TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO

PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Estela Cotrina, A. (2022). *Control interno y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Pimentel*. CHICLAYO – PERÚ : Universidad Cesar Vallejo.

Gob.pe. (12 de Abril de 2023). Obtenido de <https://www.incn.gob.pe:https://www.incn.gob.pe/sistema-de-control-interno/#1616689940-1-82>

GOB.PE. (13 de Abril de 2023). Obtenido de <https://www.gob.pe:https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/396705-28716>

Gómez, B. (2017). *El control interno como determinante para la eficiencia del gasto El control interno como determinante para la eficiencia del gasto*. Ecuador: Tesis de Maestría Universidad Técnica de Ambato.

Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Izquierdo, A., Pessino, C., & Vuletin, G. (2020). *Sitúan a México entre los países de América Latina que ejercen mal su gasto público*. Mexico: El Economista.

Leiva, D., & Soto, H. (2015). *Control Interno como herramienta para una gestión pública eficiente y prevención de irregularidades*. Lima: CONSORCIO DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (CIES).

Ley N° 28411. (2004). *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de [mef.gob.pe:https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativa-basica-presupuestaria/7149-ley-n-28411-3/file](https://www.mef.gob.pe:https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativa-basica-presupuestaria/7149-ley-n-28411-3/file)

- Meléndez Torres, J. B. (2016). *Control Interno. (1º Edición)*. Lima: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Obtenido de http://files.uladech.edu.pe/docente/32888189/CONTROL_INTERNO/Sesion_2/Principios_y_elementos_de_Control_Interno_Contenido_Sesion_02.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Reporte de Análisis de Ejecución*. Lima: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1540601/Reporte_Presupuesto_122020.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (29 de Abril de 2023). Obtenido de mef.gob.: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Instructivo_de_Gasto.pdf
- Neira Mella, U. E. (2018). *Diseño De Un Sistema De Control Presupuestario De Proyectos De Inversión En El Poder Judicial*. Santiago de Chile: optar al grado de magíster en gestión y dirección de empresas en la Universidad De Chile.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa, Cualitativa y Redacción de la Tesis* (5ta ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- OCDE. (2019). *La Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-2019 de gobiernos reactivos a estados proactivos*. Lima: Copyright Clearance Center.
- Resolucion de Contraloria N° 320-2006-CG. (2006). *Aprueban Normas de Control Interno*. Lima. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf
- Rivera Olazábal, J. (2018). *Control Interno y Ejecución Presupuestal de la Dirección Regional de Salud Apurímac, Abancay – 2018*. Lima: [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo.

- Salazar Gonzales, E., & Apaclla Damian, R. M. (2016). *CONTROL INTERNO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI- HUANCAVELICA 2015* . Huancavelica - Peru: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA .
- Sampieri Hernandez, R., Zapata Salazar, N., & Mendoza Torres, C. (2013). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION PARA BACHILLERATO* . MEXICO: MCGRAW-HILL.
- Sánchez Carlessi, H., & Reyes Meza, C. (2017). *Metodología de la investigación*. Mexico: Business Support Aneth S.R.L.
- Tabares Villegas, L. M. (2022). “*EL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO CARBO*” . JIPIJAPA – MANABÍ – ECUADOR : UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ “UNESUM” .
- Uribe Beraun, D. F. (2018). *El proceso del control interno y su relación con la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Junín Perú - 2015* . Huancayo: [Tesis de Contador Público, Universidad Continental].

ANEXOS

Anexo 01. Matriz de consistencia

Control Interno y Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1 Control Interno Dimensiones 1: Ambientes de control 2: Evaluaciones de los riesgos 3: Actividades de control 4: Sistemas de información y Comunicación 5: Supervisión Variable 2 Ejecución Presupuestal Dimensiones 1: Certificación 2: Compromiso 3: Devengado 4: Pago 5. Ejecución de Ingresos	Método: científico Tipo: Aplicada Nivel: Correlacional Diseño: No experimental – correlacional Población: 37 funcionarios Muestra: 19 funcionarios Muestreo: No probabilístico Instrumento: Encuesta Cuestionarios Análisis documental
¿Cuál es la relación que existe entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020?	Determinar la relación que existe entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020.	El control interno se relaciona directamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020.		
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis específicas		
¿Cuál es la relación entre el control interno y la certificación en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020?	Establecer la relación que existe entre el control interno y la certificación en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.	El control interno se relaciona directamente con la certificación en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.		
¿Cuál es la relación entre el control interno y el compromiso en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020?	Establecer la relación que existe entre el control interno y el compromiso en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.	El control interno se relaciona directamente con el compromiso en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.		
¿Cuál es la relación entre el control interno y el devengado en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020?	Establecer la relación que existe entre el control interno y el devengado en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.	El control interno se relaciona directamente con el devengado en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.		
¿Cuál es la relación entre el control interno y el pago en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020?	Establecer la relación que existe entre el control interno y el pago en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020.	El control interno se relaciona directamente con el pago en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.		
¿Cuál es la relación entre el control interno y la ejecución de ingresos en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma - 2020?	Establecer la relación que existe entre el control interno y la ejecución de ingresos en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.	El control interno se relaciona directamente con la ejecución de ingresos en la Municipalidad Distrital La Unión Leticia - Tarma – 2020.		

Anexo 02. Matriz de Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Escala de valoración
Control Interno	Según (Leiva & Soto, 2015), el control interno “es el conjunto de acciones de cautela que se realiza antes, durante y después de la ejecución de los procesos u operaciones en una entidad, con el fin de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta, eficaz y eficientemente, y coadyuve con el logro de los objetivos y misión institucional. en los siguientes componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividad de control, sistema de información y comunicación, supervisión. Esta variable se desarrollará	De conformidad con la (Resolucion de Contraloria N° 320-2006-CG, 2006), el Ambiente de Control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable mediante el ejercicio de buenas practicas dedicados a la entidad, con una estructura organizacional adecuada, con la capacidad y/o competencia profesional, independencia de supervision que permitan llevar a cabo el adecuado Control Interno.	Ambientes de control	Dedicado a la entidad	Cuestionari o	Ordinal • Nunca • Casi nunca • A veces • Casi siempre • Siempre
				Independencia de la supervisión		
				Estructura organizativa		
				Capacidad profesional		
		Evaluaciones de los riesgos	De conformidad con la (Resolucion de Contraloria N° 320-2006-CG, 2006) la Evaluacion de Riesgos	Objetivos claros		
				Gestión de riesgos		

	a través de los 5 componentes del control interno como indicadores y se evaluará mediante un cuestionario.”	es la parte del proceso administrativo mediante el cual se identifica Objetivos claros, así como la Gestión de riesgos permite a la entidad prepararse para enfrentar posibles eventos como el Fraude y su vez que se Monitoreo de cambios para anticiparse a los hechos.				
				Fraude		
				Monitoreo de cambios		
		Según Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006, las Actividades de control son aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos de control e implementar el Control de contratación y Actividades de control de implementación.	Actividades de control		Riesgo de control	
					Control de contratación	
					Actividad de control de implementación	
Según (Resolución de Contraloría N° 320-2006-						

		<p>CG, 2006), los Sistemas de información y comunicación, conlleva que el flujo de información en todas las direcciones debe ser de calidad y oportunidad, a su vez la Comunicación de soporte de control interno permitirá una adecuada respuesta a los riesgos.</p>	Sistemas de información y comunicación	Información de calidad		
		<p>Según, (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, 2006), la Supervisión se efectúa para valorar la eficacia y calidad de control interno lo que permite minimizar los riesgos y evitar efectos ineficientes y desfavorables como consecuencia de la Comunicación defectuosa.</p>	Supervisión	Evaluación de control interno		
				Comunicación defectuosa		

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Escala de valoración
Ejecución Presupuestal	Según (Ley N° 28411, 2004), “La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto siguiendo las 4 fases de certificación, compromiso, devengado y pago, de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.”	Según el (Decreto Legislativo N° 1440, 2023), La certificación del crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área, expedida la citada certificación se remite al área solicitante para que proceda con el inicio del gasto.	Certificación	Solicitud de certificación	Cuestionario	<ul style="list-style-type: none"> • Nunca • Casi nunca • A veces • Casi siempre • Siempre
				Otorgación de certificación		
				Certificación presupuestal		
		Según el (Directiva de Ejecución Presupuestal N° 011-2019-EF/50.01 2019), el compromiso debe efectuarse en la cadena de gasto en la que se registró la certificación de crédito presupuestal a su vez el compromiso se genera con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a la normativa vigente tomando como base el Plan Operativo Institucional (POI)	Compromiso	Crédito presupuestal		
				Sustentación presupuestal		
				Normatividad		
				Procedimientos		
				Plan Operativo Institucional (POI)		

		<p>S egún (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, 2021), el Devengado reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria y debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva a la correspondiente cadena de gasto.</p> <p>Según la (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, 2021), el giro del gasto se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida previa revisión y aprobación del comprobante de pago y sustento por la oficina de Tesorería quien es la encargada de realizar los pagos de obligaciones.</p>	<p>Devengado</p> <p>Pago</p>	<p>Importe para devengar según contrato, convenio o Ley</p> <p>Partida de gasto correspondiente a sustentación documentaria</p> <p>Finalidad del presupuesto</p> <p>Giro de gasto</p> <p>Revisión y aprobación</p> <p>Comprobante de pago y sustentación</p>		
--	--	---	------------------------------	--	--	--

		Según el (Decreto Legislativo N° 1440, 2023) La Ejecución de los Ingresos, viene a ser registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos del Presupuesto institucional o del Presupuesto Modificado por parte de los Pliegos, los que serán tomados como base para realizar la programación de compromisos anuales.				
			Ejecución de ingresos	Marco presupuestal		
				Presupuesto institucional		
				Programación de Compromisos Anuales (PCA)		

Anexo 03: Matriz de Operacionalización de instrumento

Variable	Dimensiones	Indicadores	N.º	Ítems o Reactivos	Escala	Instrumento
Control Interno	Ambientes de control	Entidad comprometida	1	La entidad muestra un compromiso con la integridad y los valores morales.	<ul style="list-style-type: none"> • Nunca • Casi nunca • A veces • Casi siempre • Siempre 	Cuestionario
		Independencia de la supervisión	2	La gerencia ha establecido la estructura y la responsabilidad de lograr objetivos establecidos.		
		Estructura organizacional	3	Demuestra la estructura organizativa y cultiva profesionales capaces de afrontar retos.		
		Competencia profesional	4	La entidad demuestra capacidad para desarrollar competencias profesionales.		
	Evaluación de los riesgos	Objetivos claros	5	La entidad define claramente el objetivo de identificar y evaluar los riesgos relevantes.		
		Gestión de riesgos	6	La entidad reconoce los riesgos en todos los niveles y analiza cómo manejarlos.		
		Identificación del fraude	7	La entidad considera la posibilidad de fraude al evaluar el riesgo.		
	Actividades de control	Monitoreo de cambios	8	El reconocimiento y la evaluación de la entidad pueden afectar los cambios del sistema de control interno.		
		Control para mitigar riesgos	9	Esta entidad define y desarrolla actividades de control que pueden aliviar los riesgos.		
		Controles para las TIC	10	La entidad desarrollo tecnología de control del desarrollo deportivo para apoyar el logro de los objetivos.		
	Sistemas de información y comunicación	Información de calidad	11	La entidad implementa la política de establecer procedimientos para implementar estas políticas.		
			12	La entidad obtiene, genera y utiliza información relacionada y oportuna para ejecutar suficiente control interno.		
		Comunicación de apoyo al control interno	13	La entidad conoce los objetivos y responsabilidades de las funciones de control interno.		
			14	La entidad mantiene la comunicación con las partes interesadas relacionadas en términos de funciones de control interno.		
	Supervisión	Evaluación del control interno	15	La entidad ejecuta una evaluación constante para determinar si los componentes del sistema de control interno funcionan correctamente.		
		Comunicación de las deficiencias	16	La entidad evalúa y transmite oportunamente los defectos de control interno para adoptar medidas correctivas y la persona a cargo con el tiempo.		
			17	Se implementa el procedimiento para el monitoreo de las medidas de corrección.		

Variable	Dimensiones	Indicadores	N.º	Ítems o Reactivos	Escala	Instrumento
	Certificación	Solicitud de certificación	1	Las áreas de administración que ejecutan el presupuesto de la municipalidad solicitan por escrito la certificación para ejecutar los gastos	<ul style="list-style-type: none"> • Nunca • Casi nunca • A veces • Casi siempre • Siempre 	Cuestionario
		Otorgación de certificación	2	La certificación presupuestal es otorgada por el responsable del proceso presupuestario de la municipalidad		
		Certificación presupuestal	3	Para atender los gastos de la municipalidad se cuenta con su respectiva certificación presupuestal		
	Compromiso	Crédito presupuestal	4	El compromiso se efectúa con cargo al crédito presupuestal que sustenta la naturaleza del gasto público		
		Sustentación presupuestal	5	El compromiso afecta al presupuesto por el monto que sustenta el gasto público		
		Normatividad	6	La fase del compromiso se realiza con base en las normativas que sustentan las obligaciones contraídas por la municipalidad		
		Procedimientos	7	Existen procedimientos de control que garanticen que la afectación presupuestal autorizada no se destine a un fin distinto al de su asignación		
		Plan Operativo Institucional (POI)	8	La afectación presupuestal está orientada al cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la municipalidad		
	Devengado	Importe para devengar según contrato, convenio o Ley	9	La fase del devengado se realiza previo a la conformidad otorgada por el área que requirió la afectación del gasto		
		Partida de gasto correspondiente a sustentación documentaria	10	Para realizar el devengado se efectúa el control del sustento documentario y las conformidades del gasto		
		Finalidad del presupuesto	11	Existe un sistema de control que verifique que el presupuesto sea utilizado para el fin autorizado		
	Pago	Giro de gasto	12	El girado del gasto se realiza a nombre del proveedor a quien se efectuó el compromiso sustentado en los documentos		
		Revisión y aprobación	13	La documentación sustentatoria del gasto cuenta con las revisiones y aprobaciones por el personal autorizado previo al girado y pagado		
		Comprobante de pago y sustentación	14	Los comprobantes de pago están visados por Tesorería, Contabilidad y Administración, en señal de conformidad, para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas por la municipalidad		
	Ejecución de ingresos	Marco presupuestal	15	Los ingresos se ajustan al marco presupuestal que financia el gasto		
		Presupuesto institucional	16	Los ingresos se justifican en el presupuesto institucional		
		Programación de Compromisos Anuales (PCA)	17	La ejecución de los ingresos se realiza en la Programación de Compromisos Anual (PCA) de la municipalidad		

Anexo 04: Instrumento de investigación

CUESTIONARIO SOBRE CONTROL INTERNO

ESTIMADO SR(A):

El cuestionario tiene como objetivo medir el control interno. Recuerde que su valiosa información será efectiva y permitirá sugerencias para mejorar las sugerencias a este respecto.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe considerar lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Una respuesta de franqueza y honestidad es importante.
- Asegúrese de responder a todas las preguntas.
- Responda en una de las opciones y use EQUIS para marcar

(X) En la explicación de su opinión sobre el tema.

NOTA: para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 donde:

1.-Nunca	2.-Casi Nunca	3.-A veces	4.-Casi Siempre	5.-Siempre
----------	---------------	------------	-----------------	------------

	PREGUNTAS	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
CONTROL INTERNO						
1	La entidad muestra un compromiso con la integridad y los valores morales.					

2	La gerencia ha establecido la estructura y la responsabilidad de lograr objetivos establecidos.					
3	Demuestra la estructura organizativa y cultivar profesionales capaces de afrontar retos.					
4	La entidad demuestra capacidad para desarrollar competencias profesionales.					
5	La entidad define claramente el objetivo de identificar y evaluar los riesgos relevantes.					
6	La entidad reconoce los riesgos en todos los niveles y analiza cómo manejarlos.					
7	La entidad considera la posibilidad de fraude al evaluar el riesgo.					
8	El reconocimiento y la evaluación de la entidad pueden afectar los cambios del sistema de control interno.					
9	Esta entidad define y desarrolla actividades de control que pueden aliviar los riesgos.					
10	La entidad desarrollo tecnología de control del desarrollo deportivo para apoyar el logro de los objetivos.					
11	La entidad implementa la política de establecer procedimientos para implementar estas políticas.					
12	La entidad obtiene, genera y utiliza información relacionada y oportuna para ejecutar suficiente control interno.					

1 3	La entidad conoce los objetivos y responsabilidades de las funciones de control interno.					
1 4	La entidad mantiene la comunicación con las partes interesadas relacionadas en términos de funciones de control interno.					
1 5	La entidad ejecuta una evaluación constante para determinar si los componentes del sistema de control interno funcionan correctamente.					
1 6	La entidad evalúa y transmite oportunamente los defectos de control interno para adoptar medidas correctivas y la persona a cargo con el tiempo.					
1 7	Se implementa el procedimiento para monitorear las medidas de corrección.					

CUESTIONARIO SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

ESTIMADO SR(A):

El cuestionario tiene como objetivo medir la ejecución presupuestal. Recuerde que su valiosa información será efectiva y permitirá sugerencias para mejorar las sugerencias a este respecto.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe considerar lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Una respuesta de franqueza y honestidad es importante.
- Asegúrese de responder a todas las preguntas.
- Responda en una de las opciones y use EQUIS para marcar

(X) En la explicación de su opinión sobre el tema.

NOTA: para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 donde:

1.-Nunca	2.-Casi Nunca	3.-A veces	4.-Casi Siempre	5.-Siempre
-----------------	----------------------	-------------------	------------------------	-------------------

	PREGUNTAS	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						

1	Las áreas de administración que ejecutan el presupuesto de la municipalidad solicitan por escrito la certificación para ejecutar los gastos					
2	La certificación presupuestal es otorgada por el responsable del proceso presupuestario de la municipalidad					
3	Para atender los gastos de la municipalidad se cuenta con su respectiva certificación presupuestal.					
4	El compromiso se efectúa con cargo al crédito presupuestal que sustenta la naturaleza del gasto público					
5	El compromiso afecta al presupuesto por el monto que sustenta el gasto público					
6	La fase del compromiso se realiza con base en las normativas que sustentan las obligaciones contraídas por la municipalidad					
7	Existen procedimientos de control que garanticen que la afectación presupuestal autorizada no se destine a un fin distinto al de su asignación					
8	La afectación presupuestal está orientada al cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la municipalidad					
9	La fase del devengado se realiza previo a la conformidad otorgada por el área que requirió la afectación del gasto					
10	Para realizar el devengado se efectúa el control del sustento documentario y las conformidades del gasto					

1 1	Existe un sistema de control que verifique que el presupuesto sea utilizado para el fin autorizado					
1 2	El girado del gasto se realiza a nombre del proveedor a quien se efectuó el compromiso sustentado en los documentos					
1 3	La documentación sustentatoria del gasto cuenta con las revisiones y aprobaciones por el personal autorizado previo al girado y pagado					
1 4	Los comprobantes de pago están visados por Tesorería, Contabilidad y Administración, en señal de conformidad, para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas por la municipalidad					
1 5	Los ingresos se ajustan al marco presupuestal que financia el gasto					
1 6	Los ingresos se justifican en el presupuesto institucional					
1 7	La ejecución de los ingresos se realiza en la Programación de Compromisos Anual (PCA) de la municipalidad					

Anexo 05: Confiabilidad y Validez del Instrumento

CONFIABILIDAD

Tabla 24

Resumen de Procesamiento de Casos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	28	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	28	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 25

Estadística de Fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,962	34

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO**VARIABLE 1****MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: *Lista de cotejo para evaluar el Control Interno en la Municipalidad Distrital de La Unión Leticia – Tarma 2020.*

OBJETIVO: Determinar la relación que existe entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de La unión Leticia – Tarma, 2020

DIRIGIDO A: Los Colaboradores de la Municipalidad Distrital de La unión Leticia – Tarma

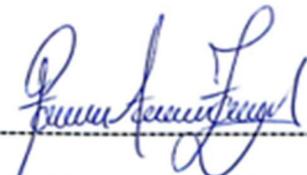
APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR DEL INSTRUMENTO:

MTRO. PERCY TITO, AVILA ZANABRIA

GRADO ACADÉMICO DEL EVALAUDOR:

VALORACIÓN:

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
----------------------	-------	---------	------



FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: *Lista de cotejo para evaluar el Control Interno en la Municipalidad Distrital de La Unión Leticia – Tarma 2020.*

OBJETIVO: Determinar la relación que existe entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de La unión Leticia – Tarma, 2020

DIRIGIDO A: Los Colaboradores de la Municipalidad Distrital de La unión Leticia – Tarma.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR DEL INSTRUMENTO:

E.con. JORGE, QUINTEROS RAMOS

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

VALORACIÓN:

Muy bueno	Buono	Regular	Malo
-----------	------------------	---------	------

E.con. -QUINTEROS RAMOS, Jorge

FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: *Lista de cotejo para evaluar el Control Interno en la Municipalidad Distrital de La Unión Leticia – Tarma 2020.*

OBJETIVO: Determinar la relación que existe entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de La unión Leticia – Tarma, 2020

DIRIGIDO A: Los Colaboradores de la Municipalidad Distrital de La unión Leticia – Tarma

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR DEL INSTRUMENTO:

MTRO. PAUL CESAR, CALDERON FERNANDEZ

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

VALORACIÓN:

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
-----------	------------------	---------	------



FIRMA DEL EVALUADOR

VARIABLE 2

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: *Lista de cotejo para evaluar la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Unión Leticia – Tarma 2020.*

OBJETIVO: Determinar la relación que existe entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de La unión Leticia – Tarma, 2020

DIRIGIDO A: Los Colaboradores de la Municipalidad Distrital de La unión Leticia – Tarma

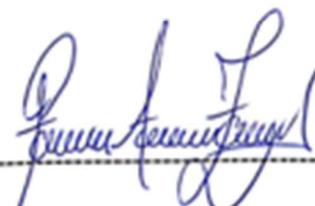
APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR DEL INSTRUMENTO:

MTRO. PERCY TITO, AVILA ZANABRIA

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

VALORACIÓN:

May bueno	Bueno	Regular	Malo
----------------------	-------	---------	------



FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: *Lista de cotejo para evaluar la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Unión Leticia – Tarma 2020.*

OBJETIVO: Determinar la relación que existe entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de La unión Leticia – Tarma, 2020

DIRIGIDO A: Los Colaboradores de la Municipalidad Distrital de La unión Leticia – Tarma.

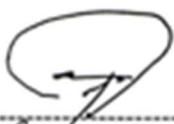
APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR DEL INSTRUMENTO:

Mtro JORGE, QUINTERO RAMOS

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

VALORACIÓN:

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
-----------	------------------	---------	------



Mtro. Quintero Ramos, Jorge

FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: *Lista de cotejo para evaluar la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Unión Leticia – Tarma 2020.*

OBJETIVO: Determinar la relación que existe entre el Control Interno y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de La unión Leticia – Tarma, 2020

DIRIGIDO A: Los Colaboradores de la Municipalidad Distrital de La unión Leticia – Tarma.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR DEL INSTRUMENTO:

Mtro. PAUL CÉSAR, CALDERON FERNANDEZ

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

VALORACIÓN:

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
-----------	------------------	---------	------



FIRMA DEL EVALUADOR

Anexo 06: Data de Procesamiento de Datos

	VAR00001	VAR00002	VAR00003	VAR00004	VAR00005	VAR00006	VAR00007	VAR00008	VAR00009	VAR00010	VAR00011	VAR00012	VAR00013	VAR00014	VAR00015	VAR00016	VAR00017	VAR00018	VAR00019	VAR00020	VAR00021	VAR00022
1	3	4	5	4	3	4	3	2	5	3	3	2	4	3	4	3	3	4	3	5	3	4
2	4	3	5	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	5	5	3	4	4	3	5	3	4
3	3	4	3	4	3	3	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	5	4
4	3	4	5	4	4	3	5	4	3	4	4	3	4	5	3	5	3	4	3	5	5	3
5	3	4	3	3	3	3	5	4	2	3	4	2	5	4	3	4	5	4	5	3	5	3
6	2	5	4	4	3	4	3	3	4	5	4	3	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4
7	5	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	3	5	3	4	5	3	5	3	5
8	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	5	3	3	5	4
9	4	3	4	4	4	5	4	5	4	3	3	4	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5
10	5	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5
11	4	4	4	3	4	3	3	4	3	4	5	4	3	5	4	5	3	4	5	5	4	5
12	5	4	3	4	3	5	3	3	4	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	4	4	4
13	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	5	3	5	3	3	5	3	3	3	4	4
14	4	5	4	4	3	5	4	5	4	3	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4
15	3	4	5	5	5	4	5	3	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5
16	3	4	5	4	3	4	5	3	5	3	5	3	4	3	4	3	5	4	5	5	5	4
17	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2
18	3	4	3	4	3	4	3	2	3	2	3	3	4	4	3	2	3	3	3	4	3	3
19	3	4	3	4	3	3	2	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	2	2	2
20																						

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	VAR00001	Númerico	8	0	La entidad mue...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	VAR00002	Númerico	8	0	La gerencia ha ...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	VAR00003	Númerico	8	0	Demuestra la e...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	VAR00004	Númerico	8	0	La entidad dem...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	VAR00005	Númerico	8	0	La entidad defin...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	VAR00006	Númerico	8	0	La entidad reco...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	VAR00007	Númerico	8	0	La entidad con...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	VAR00008	Númerico	8	0	El reconocimie...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	VAR00009	Númerico	8	0	Esta entidad de...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	VAR00010	Númerico	8	0	La entidad des...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	VAR00011	Númerico	8	0	La entidad impl...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	VAR00012	Númerico	8	0	La entidad obt...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	VAR00013	Númerico	8	0	La entidad con...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	VAR00014	Númerico	8	0	La entidad man...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	VAR00015	Númerico	8	0	La entidad ejec...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	VAR00016	Númerico	8	0	La entidad eval...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	VAR00017	Númerico	8	0	Se implementa ...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	VAR00018	Númerico	8	0	El crédito presu...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	VAR00019	Númerico	8	0	Las áreas de a...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	VAR00020	Númerico	8	0	La certificación ...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	VAR00021	Númerico	8	0	Para atender lo...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	VAR00022	Númerico	8	0	Los gastos que...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	VAR00023	Númerico	8	0	Se realiza una ...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	VAR00024	Númerico	8	0	El compromiso ...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	VAR00025	Númerico	8	0	El compromiso ...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
26	VAR00026	Númerico	8	0	La fase de co...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
27	VAR00027	Númerico	8	0	Existen procedi...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
28	VAR00028	Númerico	8	0	La afectación p...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
29	VAR00029	Númerico	8	0	La fase del dev...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
30	VAR00030	Númerico	8	0	Para realizar el ...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
31	VAR00031	Númerico	8	0	Existe un siste...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
32	VAR00032	Númerico	8	0	El girado del ga...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
33	VAR00033	Númerico	8	0	La documentac...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
34	VAR00034	Númerico	8	0	Los comproban...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Anexo 07: Consentimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN LETICIA

TARMA - JUNIN

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

La Unión Leticia, 24 de julio del 2023

CARTA N° 122-2023-AL/MDLUL

Srta.
Bach. Bethy CAMPOS ROJAS
Egresada de la UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.

Presente. -

ASUNTO : SE AUTORIZA PARA EL DESARROLLO DE APLICACIÓN DE CUESTIONARIO.

REFERENCIA : CARTA N° 001-2023-BCR/FCCAACC/UPLA.

Tengo el agrado de dirigirme a su representada, para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de La Unión Leticia, el presente es para comunicarle:

Mediante Carta N° 139-2023-MDLUL/UPP-CE, se autoriza para el desarrollo de aplicación de cuestionario del proyecto de investigación denominado: “CONTROL INTERNO Y EJECUCION PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN LETICIA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN”.

Sin otro particular, me suscribo de usted, expresándole y muestras de mi estima especial consideración.

Atentamente,




Pedro López Carrasco
DPI: 21105379
ALCALDE

C/C
SG/TSP

Jr. Cusco s/n - La Unión Leticia - Tarma
Teléfono +51917914354
muni.la.union.leticia@gmail.com

Anexo 08: Fotos





